



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°1

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°09 ORDINARIA. 18-02-2026

SESION ORDINARIA. N°09 DEL 18-02-2026, INICIADA A LAS 17:09 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Ángel Méndez Araya
Patricia Aguilar Araya
Walter Villagra Rodríguez
Carmen Sánchez Navarro
Carlos Alberto Retana López
Eva Isabel Torres Marín
Robert Jiménez Araya (Sust. Ricardo Villalobos Vargas)
Jordán Chaves Chaves
Juan Mauricio Mora Cruz

REGIDORES SUPLENTE

Gerardo Cubillo Gamboa
Virginia Hernández Rivera
Fabian Sánchez Loría
Yoseline Rocío Abarca Torres
William Hernández Valverde
Sandra Umaña López
Ovidio Vives Castro
Jeffry Rojas Serrano

SÍNDICOS PROPIETARIOS

María Paula Sandi Hidalgo
Greivin Bonilla Sánchez
Xinia Segura Araya
Deseado Suarez Arias
Analive Murillo Flores
Augusto Benlis Benlis (Sust. Esmeralda Chaves Briones)
Rolando Cordero Céspedes

SÍNDICOS SUPLENTE

Walter William Ching Durán
Katherine Mendoza Montero
Gilbert Alberto Zúñiga Arias
Einyel Chávez Benavides
Luis Venegas Ávila
Gricelda Hernández Vargas

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Ricardo Villalobos Vargas

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Esmeralda Chaves Briones

Licda. Daniela Mata Soto
Secretaría Municipal a.i

MSc. Yamileth Hidalgo Arias
Alcaldesa Municipal a.i.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°2

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
160-161	I	Juramentaciones: 1. Sra. Yesenia Guzmán Gonzales / (Personal del Área de Administración Tributaria de la Municipalidad de Pococi) 2. Asesores para la Comisión Especial de Asuntos Religiosos (COMAREP). 1. Sr. Roney Gerardo Lobo Ramirez 2. Sra. Wenyuri Porras Chavarria Sr. Joseph Gamboa Ramirez
162	II	Atención al Público: Sr. Steven Solano Rojas / presidente de la ADI Campo Tres Oeste (Plan de Trabajo de la Asociación de Desarrollo Integral Campo Tres Oeste)
163	III	Lectura, Discusión y Verificación de Acta: Acta Ordinaria N°08 Celebrada el 11-02-2026
164-al-174	IV	Correspondencia
175	V	Asuntos de Presidencia
176	VI	Asuntos de la Señora Alcaldesa
177	VII	Mociones
178-179	VIII	Asuntos Varios

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



ARTICULO I Juramentaciones

ACUERDO N° 160

Se conoce presenta ante el Concejo Municipal la señora Yesenia Guzmán Gonzales, dice:

Asunto: Juramentación de Personal del Área de Administración Tributaria de la Municipalidad de Pococí.

Nota de Secretaría: Al ser las diecisiete horas con quince minutos del dieciocho de febrero de dos mil veintiséis, el señor El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede con la juramentación:

➤ **Yesenia Guzmán Gonzales** cédula: 1-1139-0303

QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba la juramentación de la siguiente persona: Ada Arguedas Jiménez, cédula: 701520334, otorgándole investidura necesaria para realizar notificaciones en nombre de la Municipalidad de Pococí, Acto de juramentación del personal de la administración tributaria para la investidura en funciones de notificación propias de la municipalidad de Pococí en diferentes procesos administrativos. Primero que el artículo once de la constitución política dispone que los funcionarios públicos están sujetos al principio de legalidad y deben actuar conforme a la ley y que para garantizar la seguridad jurídica de los actos administrativos municipales es necesario que los funcionarios encargados de las notificaciones cuenten con investidura oficial mediante juramentación. Segundo, que dentro de las atribuciones del Concejo Municipal se faculta juramentar funcionarios municipales para el cumplimiento de sus funciones y la correcta investidura que exigen las diferentes normas vigentes,



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°4

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

tributarias y leyes conexas. Tercero, que el artículo ciento once de la ley general de la administración pública establece que las notificaciones deben ser realizadas por funcionarios debidamente autorizados e investidos garantiza la validez de los actos administrativos al respecto concretamente establece el inciso uno de numeral el servidor público, la persona que presta servicios a la administración o a nombre por cuenta de área como parte de su organización en virtud de un acto válido y eficaz de investidura con entera independencia del carácter imperativo representativo remunerado permanente o público de la actividad respectiva así mismo establece en lo interesa el artículo ciento cuarenta el acto administrativo producirá su efecto después de comunicado al administrado. Las normas citadas anteriormente evidencian la necesidad de atribuir a los funcionarios la investidura correcta y con esto darle la validez necesaria a los actos de notificación que se realizan por parte del gobierno local. Cuarto, que de forma adicional la ley de impuestos sobre bienes inmuebles exige de diversos mecanismos de notificación y de forma concatenada con las normas citadas SUPRA reitera la importancia de la investidura del funcionario que las ejecuta. Quinto que el artículo ocho de la ley de notificaciones judiciales otorga competencias y potestades a un funcionario debidamente embestido de autoridad de ahí la necesidad de conceder esta autorización de forma expresa y siguiendo el debido proceso. Además, en acto se va a instruir a la Secretaría del concejo en coordinación con la administración tributaria para la debida publicación en el diario oficial La Gaceta.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 161

Se presenta ante el Concejo Municipal asesores de la Comisión Permanente de Asuntos Religiosos de la Municipalidad de Pococí, dice:

Asunto: Juramentación de Asesores de la Comisión Permanente de Asuntos Religiosos.

Nota de Secretaría: Al ser las diecisiete horas con quince minutos del dieciocho de febrero de dos mil veintiséis, el señor El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°5

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede con la juramentación:

- | | |
|------------------------------|---------------------|
| ➤ Roney Gerardo Lobo Ramírez | cédula: 7-0128-0729 |
| ➤ Wenyuri Porras Chavarría | cédula: 6-0393-0217 |
| ➤ Joseph Gamboa Ramírez | cédula: 1-1508-0198 |

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADAS

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba la juramentación de las siguientes personas: el señor Roney Gerardo Lobo Ramírez, cédula: 7-0128-0729, la señora Wenyuri Porras Chavarría, cédula: 6-0393-0217, Joseph Gamboa Ramírez, cédula: 1-1508-0198 como asesores de la Comisión Permanente de Asuntos Religiosos.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO II Atención al Público

ACUERDO N° 162

Se presenta ante este Concejo el señor Steven Solano Rojas, cédula: 7-0224-0848, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Campo Tres Oeste, dice:

Asunto: Solicitud de intervención en la carretera en Campo tres Oeste de Cariari.

Steven Solano Rojas. Presidente ADI. Campo Tres Oeste.

Saluda. Primero quiero agradecerles por eh darnos el espacio para explicar nuestras inquietudes que tenemos. Y también agradecer a título personal a don Ovidio y don Luis que nos han estado escuchando en las necesidades que tenemos. Eh, como les indiqué, eh, bueno, vengo a comunicar una inquietud de





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°6

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

la comunidad y es el mal estado de las calles. Y parte de mi presentación va en esa línea, aunque nosotros ya habíamos enviado un plan de trabajo solicitando el asfaltado de la calle, vimos la necesidad de tratar de exponerlo mejor cara a cara, porque creo que es urgente una intervención.

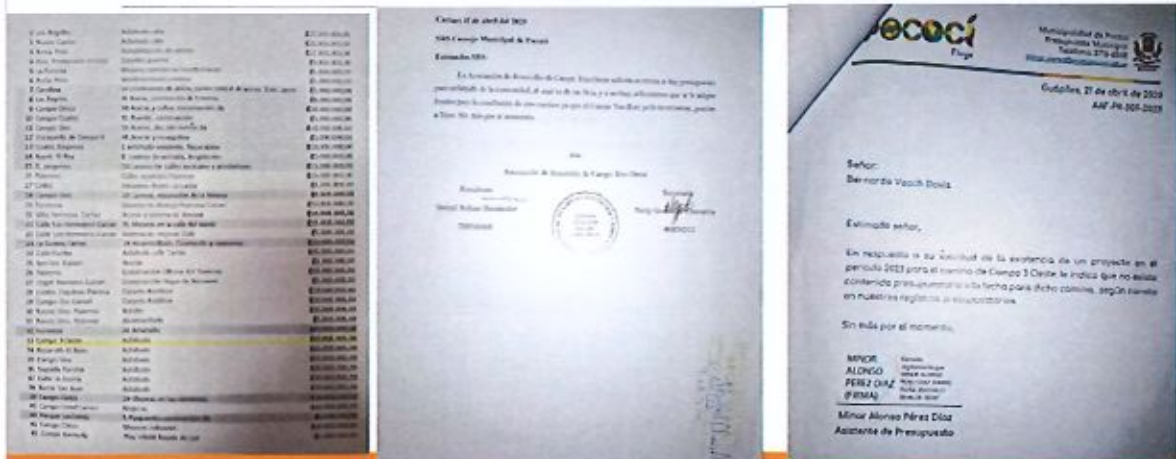
Asociación de Desarrollo Integral Campo Tres Oeste

Información de estado actual de la calle y solicitud de asfaltado a la Municipalidad de Pococi

18 de febrero 2026
Steven Solano Rojas
Presidente ADI Campo Tres Oeste

Voy a comenzar primero con un contexto histórico porque no quiero que se malentienda que es la primera vez que estamos solicitándolo eh para mejorar las calles de nuestra comunidad. sino que por diferentes razones no se ha completado y pues voy a hacer un repaso a toda velocidad de lo que hemos solicitado.

Solicitudes anteriores



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°7

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

Entonces, parte de las solicitudes anteriores, en el 2013 se habían aprobado 60 millones para asfaltar de la calle principal de campo 3 oeste, que es la hoja de la izquierda. Sin embargo, por razones que desconocemos y me atrevo a asumir que fue algún movimiento político ahí que al final se recibió solo 30 millones porque solo se asfaltó una parte de la calle y creo que al final lo que hicieron fue dividir la plata y pasarlo a otra comunidad. Bien por ellos, pero a nosotros nos fue mal en esa parte.

Después de esto se ha ido solicitando en varias ocasiones el asfaltado de la parte faltante y aquí logré recolectar otros documentos como este del 2023 donde se solicita agregar el presupuesto el faltante del camino eh para asfaltar y donde lamentablemente se recibe una nota donde dice que no hay contenido presupuestario y tampoco dice que sé que se iba a agregar.



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipalidaddepococi.go.cr



SMP-1091-2024

Cartas, 09 de junio del 2024

Señores,
Concejo Municipal de Pococi

Estimados señores,

Espero que se encuentren bien. Primero queremos agradecerles por la ejecución del presupuesto asignado para el asfaltado de Campo 3 Oeste.

Dado que aún falta terminar el asfaltado, la Asociación de Desarrollo de Campo 3 Oeste, quiere aprovechar para solicitar la asignación el presupuesto del asfaltado para finalizar la calle de aproximadamente 1 kilómetro, de la comunidad de Campo 3 Oeste de Cartas para este 2024.

Muchas gracias de antemano.

Atentamente,

Bernal Solano Hernández
Céd. 700500456
Presidente
Asociación De Desarrollo
Campo Tres Oeste



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipalidaddepococi.go.cr

SMP-1091-2024

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios, para su valoración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Relana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Atentamente:

ANA LUCIA
MADRIGAL
ASTORGA
(FIRMA)

Firmado por:

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal de Pococi

Cc/ Archivo Interno

Firmado digitalmente por
ANA LUCIA
MADRIGAL ASTORGA
(FIRMA)
Fecha: 2024.07.05
10:05:44 -06'00'

Página 2/3

Entonces, luego en junio del 2024 se hace de nuevo una petición y se toma un eh un acuerdo de trasladarlo a la Comisión de Hacendarios para su valoración. Sin embargo, no llegó a buen puerto porque al final no se agregó el presupuesto y si se agregó no sé si bueno no se ejecutó que todavía la todavía está el faltante.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°8

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

Plan de trabajo - Asociación Campo Tres Oeste

Recibidos x



Steven Solano <solanors20@gmail.com>

31 ago 2025, 19:50



para Secretaria, secretaria ▾

Buenas, espero que tengan un buen día.

Les saluda Steven Solano Rojas, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Campo Tres Oeste, Cariari de **Pococi**.

Les enviamos de manera respetuosa nuestro plan de trabajo para nuestra comunidad. Espero que nos puedan ayudar en todo lo que se pueda. De antemano muchas gracias por la colaboración.

Quedo atento a sus comentarios o consultas.

Saludos cordiales,

Steven Solano Rojas
Presidente ADI Campo 3 Oeste

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail ⓘ Añadir a Drive



En el 2025, entonces en agosto volvimos a solicitar ayuda para asaltar el tramo que falta de la calle y alcantarillado por los problemas de agua que tiene la calle. Eh, en la sesión ordinaria número 56 del 10 del 92025 se toma el acuerdo de trasladar la solicitud a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, lo cual ahí nos prende las alarmas porque se está repitiendo el mismo patrón de las otras solicitudes y no porque se trasladara a la comisión, sino porque la probabilidad de que no se agregara el presupuesto podría pasar otra vez.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°9

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr



SMP-1902-2025

Guápiles, 16 de octubre de 2025
SMP-1902-2025

Señores (as):

Comisión de Hacienda y Presupuesto

Steven Solano Rojas
Presidente de la Asociación de Desarrollo de Campo Tres Oeste

Estimados (as) señores (as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 56 Ordinaria del 10-09-2025, dice:

Acta N° 56

Artículo VII

Acuerdo N° 1819

Se conoce nota suscrita por el señor Steven Solano Rojas, presidente de la Asociación de Desarrollo de Campo tres Oeste, correo electrónico: solanors20@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de reparación de carretera, implementación de alcantarillado y asfaltado en la comunidad de Campo Tres Oeste.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Atentamente:

**DANIELA
MATA SOTO
(FIRMA)**

Firmado
digitalmente por
DANIELA MATA
SOTO (FIRMA)
Fecha: 2025.10.16
11:05:06 -06'00'

Licda. Daniela Mata Soto
Prosecretaría Municipal de Pococí

Cc/ Archivo Interno



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°10

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

Entonces, aquí está el acuerdo donde por unanimidad se traslada la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Fecha 17-10-2025

Estimados,
Concejo Municipal de Pococi, Comisión de Hacienda y Presupuesto

Reciban un cordial saludo y espero que se encuentren bien. Les saluda Steven Solano Rojas, cédula 702240848, teléfono 86329897, correo solanors20@gmail.com, presidente de la Asociación De Desarrollo Integral De Campo Tres Oeste De Cariari, Pococi, Limón., código de registro número: 3885 del cantón Limón-Pococi.

La siguiente carta es para solicitar una audiencia en la comisión de Hacienda y Presupuesto para explicar el plan de trabajo de la Asociación de Desarrollo de Campo Tres Oeste, que por acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 56 Ordinaria del 10-09-2025 fue trasladado a esta comisión.

Les agradezco de antemano la ayuda. Quedo atento a las fechas y horas disponibles para que la comisión nos pueda atender.

Atentamente,
Steven Solano Rojas
Presidente ADI Campo 3 Oeste

STEVEN
SOLANO
ROJAS
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
STEVEN SOLANO
ROJAS (FIRMA)
Fecha:
2025.10.17
11:27:56 -06'00'

Y para no volver a comentar el mismo error, decidimos mejor solicitar una audiencia de la comisión de Hacienda y Presupuesto para explicar con más detalle las necesidades y por poder lograr un acuerdo para atender nuestra solicitud. Esto lo solicitamos el 17 de octubre de 2025.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°11

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Steven Solano <solano20@gmail.com>
para Secretaría ▾

24 nov 2025, 13:19



Buenas tardes,

Era para ver si la Comisión de Hacienda y Presupuesto aún no ha dado respuesta con respecto a la audiencia para la asociación de desarrollo de Campo 3 Oeste.

Gracias,
Steven Solano

...



Secretaria Comisiones <secretariacomisiones@municipococi.go.cr>
para mí ▾

24 nov 2025, 17:01



Buenas tardes, estimado. Reciba un cordial saludo.

Con gusto le informo que la Comisión de Hacienda se reunió el pasado martes 11 de noviembre, ocasión en la que se conoció su solicitud y se acordó lo siguiente:

SE RECOMIENDA al Concejo Municipal indicar al señor Steven Solano Rojas, presidente de la Asociación de Desarrollo de Campo Tres Oeste, que el presupuesto 2026 ya fue formulado; por lo tanto, su solicitud será remitida a la Junta Vial para que valore su posible incorporación en dicho presupuesto. En cuanto al plan de trabajo, se les concederá una audiencia ante el Concejo Municipal para que puedan realizar la exposición correspondiente.

Sin embargo, le informo que esta minuta será presentada durante esta semana ante el Concejo Municipal, ya que actualmente se encuentra en proceso de redacción. Adjunto la respuesta correspondiente con el fin de dar a conocer la información brindada. Posteriormente, dicha minuta le será remitida mediante un acuerdo para su debida validez y conocimiento.

Sin más por el momento. Se suscribe;



Sin embargo, la Comisión de Hacienda decide trasladar la solicitud a la Junta vial para que valore agregar en el presupuesto nuestra solicitud y por lo que averiguamos la junta vial no tenía ningún presupuesto asignado para campo tres o este. Pero bueno, ustedes nos pueden dar más detalles luego.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°12

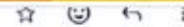
ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Steven Solano <solanors20@gmail.com>
para Secretaría ▾

5 ene 2026, 13:21



Buenas tardes,

Es para ver si hay alguna noticia de la audiencia solicitada ante el Consejo Municipal. Se solicitó el 17 de Octubre pero aún no ha sido notificado de una fecha.

Gracias,
Steven Solano Rojas



Secretaría Comisiones
para mí ▾

8 ene 2026, 10:09



Buenos días, estimado:

Reciba un cordial saludo y mis mejores deseos por un feliz año.

Por medio de la presente, le informo que la comisión se reunió el pasado 11 de noviembre de 2025, ocasión en la cual se conoció la nota enviada por su persona. No obstante, las actas correspondientes aún se encuentran en proceso de redacción, razón por la cual no se ha remitido formalmente el acuerdo.

Sin perjuicio de lo anterior y para su conocimiento, adjunto el acuerdo tomado por la comisión.

SE RECOMIENDA al Concejo Municipal indicar al señor Steven Solano Rojas, presidente de la Asociación de Desarrollo de Campo Tres Oeste, que el presupuesto 2026 ya fue formulado; por lo tanto, su solicitud será remitida a la Junta Vial para que valore su posible incorporación en dicho presupuesto. En cuanto al plan de trabajo, se les concederá una audiencia ante el Concejo Municipal para que puedan realizar la exposición correspondiente

atento(a) a cualquier consulta adicional.

Saludos cordiales;

Maribel Olivas Amaya



Bueno, y aquí simplemente estamos insistiendo en una audiencia para poder explicar la situación y en febrero del 2026 finalmente nos dan una fecha y aquí estamos. Gracias a Dios y agradecidos con el espacio.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°13

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Secretaría Concejo

para alcaldía, Katya Malol, Guiselle, Ovidio, Secretaría, m.



Parece que este mensaje está en inglés



[Traducir al español](#)

Guápiles, 03 de febrero de 2026

SMP-2248-2025

Señores (as):

Sr. Steven Solano Rojas

Presidente de la Asociación de Desarrollo de Campo Tres Oeste

Junta Vial

Estimados (as) señores (as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 76 Ordinaria del 12-10-2025, dice:

Acta N° 76

Artículo VI

Acuerdo N° 2404

Oficio: 266-2025

Asunto: Minuta de la mesa de trabajo N.º06 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.

En aras de colaborar con la audiencia solicitada, tenemos disponibles para atención al público las siguientes fechas de sesiones ordinarias: 04-02-2026 / 18-02-2026 eso lo que respecta al mes de febrero de este año.

Agradezco CONFIRMAR la participación a través de este medio e indicar la fecha, ya que si no confirma NO se les estará incluyendo en el Orden del Día.

Gracias, quedo a la espera de la confirmación.

Sin más por el momento, se suscribe:



En resumen, ese ha sido un poco el trayecto de la comunidad con respecto a nuestras solicitudes de mejora, por lo que pensamos que era mejor venir de forma presencial y dar de primera mano el estado actual y poder contestar preguntas que tengan sobre la solicitud, por lo que vamos a mostrar eh ahora voy a mostrarles cómo se ven los trayectos que faltan de asfaltar.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Estado actual



Este es el estado actual. Lo que se van a encontrar este si van a encontrar si van a Campo Tres Oeste y como ven el camino está bastante deteriorado y parte de la última solicitud que enviamos también era valorar el tema de aguas porque como pueden ver en época de lluvia se empoza demasiado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°15

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

En estas otras imágenes de otro tramo faltante, el de la derecha es una entrada se llama calle Vargas, que es parte de campo tres oeste también. de parte de la asociación que inicialmente no agregué en el plan original que había mandado, pero aquí lo rectifico porque si no los vecinos me van a matar cuando si no lo menciona.



Esto es otro de los lugares que pueden encontrar. Como pueden ver, tras trasladarse en una silla de ruedas es eh casi que imposible. Tiene que ir por el centro de la calle, tiene que quitarse los huecos. Es demasiado peligroso también. Para los niños también que van en bicicleta a la escuela o al colegio, la calle no tiene acera, entonces el pues obligadamente las personas tienen que irse por el centro de la calle con los carros y pues es bastante peligroso.

Hasta me da lástima una señora que una vez me dijo que si le asfaltara la calle que ella podría llevar a la mamá que está en silla de ruedas. O sea, hasta ese punto ha llegado que hay personas que no pueden ir a la iglesia porque está demasiado mal el camino.

También van muchos adultos mayores al hogar, este, unos trasladados en Buseta que probablemente Eva conoce del tema y estoy seguro que está dispuesto a ayudar en esto porque seguro esos pobres llegan todos batidos ahí al hogar que son



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°16

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2024

demasiado huecos y probablemente los vehículos se empiezan a deteriorar más rápido también por la condición.



Y bueno, aquí ya tenemos aquí es un aproximado de los tramos que falta por asfaltar. Aquí usando Google Earth hicimos un aproximado que son 1080 m que faltan por asfaltar, que sería la calle principal de campo tres oeste, sería toda esa línea amarilla que ven ahí.





MUNICIPALIDAD DE POCOCHI



PAGINA N°17

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2024

Y esta otra línea es la calle que les decía que en la solicitud anterior no había agregado, que este sector son aproximadamente 400 m. Y en realidad, como pueden ver, son dos tramos eh que juntos la distancia no es tanto. Eh, por lo que vi la sesión, sesiones anteriores grabadas, hay presupuesto, nada más que sea ejecutado. Entonces creo que la razón probablemente no es tanto presupuesto, sino tal vez capacidad de por recurso humano que no se han ejecutado cosas, pero estoy seguro de que en esta ocasión nos pueden ayudar con eso.

Solicitudes

1. Indicar en que estado está actualmente la solicitud de asfaltado y alcantarillado, leída en el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 56 Ordinaria del 10-09-2025.
2. Se asigne un ingeniero del departamento correspondiente para que realice una inspección en la calle principal de Campo Tres Oeste, y Calle Vargas, con el estado del camino para que elabore una estimación presupuestaria para asfaltado y mejora de aguas en los tramos pendientes.
3. Que el informe técnico sea presentado al consejo en el menor plazo posible para su conocimiento y aprobación presupuestaria.
4. En caso de no poder realizar en el corto plazo el asfaltado, solicitud de reparación de la calle con material y maquinaria, mientras se tramita el asfaltado.

Entonces, ya en resumen las solicitudes formalmente sé que ya para que quede en acta resumido. La solicitud que tenemos es:

- Indicar en qué estado está actualmente la solicitud de asfaltado y alcantarillado leída en el Concejo Municipal de Pococí en sesión número 56 ordinaria del 10 del 9 del 2025.
- Que se asigne un ingeniero del departamento correspondiente para que realice una inspección en la calle principal de Campo 3 oeste y calle Vargas. con el estado del camino para que elabore una estimación presupuestaria para la asfaltado y mejora de aguas en los tramos pendientes.
- Que el informe técnico sea presentado al Concejo en el menor plazo posible para su conocimiento y aprobación presupuestaria.
- En caso de no poder realizar en el corto plazo del asfaltado solicitud de reparación de la calle con material y maquinaria mientras se tramita el asfaltado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°18

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

Pero la idea es que siempre apuntar el asfaltado porque si la calle se con cualquier lluvia rápido se deteriora mucho. Y eso sería. Quedo atento. ¿Algún comentario preguntas?.

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Alguna consulta, compañeros, sobre el tema que expuso Steven? Adelante, Regidor Méndez.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Saluda. Agradecerle muchísimo a la comunidad de Campo 3 Oeste por estar hoy presentes acá, Steven, de los compañeros de la Asociación de Desarrollo, de la junta directiva.

Primero que todo felicitarlo Steven, un muchacho tan joven y resaltar eso, ¿verdad?, eh de que la juventud está incursionando en lo que es desarrollo comunal. Eso me parece que hay que rescatarlo y que usted sea ejemplo para muchos jóvenes de este cantón para que tomen esa iniciativa de formar parte de comités de grupos organizados y máxime con siendo junta la junta directiva de una asociación de desarrollo y el presidente llevar la presidencia, ¿verdad? Y lo está haciendo de buena manera. Así que felicitarlos y lo están haciendo muy bien.

Con respecto al tema que a los temas que expone Steven, doy fe porque ya nos hemos reunido en algunas ocasiones y enhorabuena que también han tenido comunicación con el regidor Vives, eso me parece muy bien.

Aquí la competencia y la responsabilidad, obviamente, Steven, es de todos, ¿verdad? todos los nuevos regidores y el Concejo en pleno eh somos responsables de esto, del que es el desarrollo comunal y campo tres oeste y pues ahí de una u otra forma se ha ido avanzando. Yo creo que ya hay un trecho considerable que creo que necesita este bacheo.

Estaba revisando ahorita por acá programación, no lo veo por ahí incluido, pero ahí se valorará la posibilidad. sí eventualmente se podría en otra etapa incluirlo, ¿verdad?





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°19

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

Y con respecto a lo que falta, por lo menos hablando de lo que es el trecho que falta ahí de carretera, que no es no es mucho, son como que 800 metros, una cosa así, más o menos por ahí Steven, bueno, ahorita solamente para terminar ahorita este un aproximado por ahí. Pienso que eh si nos unimos algunos regidores por acá eh buscar la viabilidad presupuestaria y poderle incluir algún recurso ahí para terminar eso que nos falta.

Por ahí el regidor Walter Villagra me hace el comentario, que, de parte de él, él está dispuesto también en apoyar esa causa y poder sacar esa calle hasta el fondo.

Eso por ahí. Yo creo que hay muchos más proyectitos, pero me parece que ustedes han enfocado mucho la como prioridad eh terminar esa esa calle y por supuesto el bacheo porque ya lo que hay se deterioró, está bastante deteriorado.

Entonces por acá, bueno, tenemos a la alcaldesa en ejercicio, doña Yami. Yo sé que ahí está tomando nota, pero buscar las viabilidades presupuestarias para poder ir terminando con todos esos proyectos, pero decirle que campo tres oeste no está olvidado.

Por ahí estamos con ustedes y enhorabuena, me alegra mucho en el caso de don Ovidio e igual con los demás regidores, aunque no seamos de la del mismo distrito, pero nos compete todo el cantón.

Por lo tanto, yo sé que conociendo el espíritu de desarrollo que tiene cada uno de los regidores, de una u otra forma podríamos organizarnos y eventualmente tomar nota y apechugar ese proyecto para ayudarle a la comunidad de campo 3 oeste. Muchas gracias, señor presidente.

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro.

Saluda. Para decirles al Concejo y a la señora alcaldesa, pues doy fe de lo que la Asociación de Desarrollo Integral de Campo 3 Oeste, del distrito de Cariari nos está comentando. Eso fue hace más o menos 3 meses y medio que les visité y este trayecto que está sin arreglar de verdad que desastroso. En ese momento me di una vuelta hacia el fondo de noche, después volví a entrar de día y llegué, asesoré a la Asociación como lo he venido haciendo con muchas asociaciones del





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°20

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

cantón y con muchas organizaciones. Muchas veces pues me he dado siempre a la tarea de no solamente estar por acá en el recinto del Concejo. Para eso siempre solicito el vehículo municipal, al señor presidente municipal, al señor alcalde y en este caso a la señora alcaldesa que está en turno, le pido el vehículo para para andar visitando lugares, comunidades, ya que tengo un poco más de tiempo que los otros compañeros que están muy comprometidos también con sus trabajos y con el gobierno. Y el uso del vehículo que yo hago es para esto mismo, para visitar comunidades en todo el cantón de Pococí, muchas veces fuera del cantón cuando se toma un acuerdo acá, cuando no, pues no se debe salir. Si no hay acuerdo, no se sale, Steven.

Y doy fe porque ustedes me comentaron que sí, pues ha habido muy buena voluntad el regidor este Luis Méndez Araya y compañeros de poderles colaborar. En su momento se presupuestó eh creo que el monto de 60 millones fue en el 2000. Imagínese, no se ejecutó, pues hubo ya incumplimiento de deberes, ya nuestros compañeros no están y ya pasaron los 10 años. Ah, ese no es el caso, sino que el caso es que en muy buena fe esta administración anterior retomó esa ese compromiso, ese proyecto y obviamente se les se les hizo creo que la mitad 50% y está la otra parte por ahí.

Yo **quiero hacer hoy una propuesta** compañeros, para que por el momento eh no sé si hay material comprado para el cantón, tendríamos que revisar y pedir información a la unidad técnica, a la Junta vial, si hay comprado, obviamente se le pide a través de la señora alcaldesa información si hay material comprado y en la próxima programación, porque hoy nos fue entregado la programación y lamentablemente Steven no viene campo 3 oeste, Discúlpeme, yo leí allí campo 3 oeste y es campo 5, hoy no traje los anteojos para ver un poquito mejor la nota esa, pero no viene campo 3 oeste y ustedes presentaron una nota formal el 10 de noviembre del año 2025, eh, creo que fue en la sesión número 56, la tengo aquí, en el cual pues ustedes expusieron esta necesidad y lo que la comunidad, obviamente, está pidiendo es eh un asfaltado.

Entonces, yo les voy a pedir, compañeros, que muy amablemente tomemos, **les hago una propuesta para tomar un acuerdo y es solicitar a la alcaldía que a través de del ingeniero de la unidad técnica puedan hacer una visita al sector de Campo 3 Oeste para que lleguen a hacer todo un análisis y hagan el estudio presupuestario para poderles cumplir en su momento a ellos con ese tratamiento que hace falta ahí.**





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°21

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

Pero antes es poderles enviar la niveladora según como tengan la en la programación agendada. Según como tengan la programación agendada poder enviarles la niveladora y si hay material pues por lo menos por el momento palear un poco la situación porque es una situación muy caótica que están viviendo ahí. Ya ustedes vieron los charcos, ya vieron que no solamente esa señora está con discapacidad, hay varias señoras. No hay aceras.

Entonces sí podemos hacer algo. Claro que sí. Tenemos maquinaria municipal y obviamente hay un orden establecido, pero ese orden se puede también cambiar y mover tanto por el Concejo que tiene la potestad de recomendar o bien de la administración.

Le digo que se puede porque en diciembre teníamos la maquinaria trabajando en primavera y me la pasaron un par de días para Ticabán y no estaba en la programación. Qué bonito. Y me encontré al compañero Walter, que es testigo, por ahí vi también a la compañera concejala del distrito pues de la Rita y era porque estaban preparando lo de la actividad del festival navideño en Finca uno es. Y ahí me encontré la niveladora, la pasaron, la sacaron del sector de "Primavera". Yo no me enojo ni me molesto, pero digo, bueno, qué bonito, vamos a arreglar ese centro ahí porque viene una actividad y entiendo y para eso es la maquinaria. Pero sí se puede mover la maquinaria, no es como me dicen muchas veces que no, que lo que está en hoja no se puede mover. Claro que sí se puede cuando hay voluntad, obviamente cuando no hay voluntad no se mueve, pero cuando hay voluntad claro que se puede hacer. Con el permiso de la administración, con un acuerdo del Consejo Municipal y en esto por el momento, **yo les pido que eh que se tome de acuerdo, que llegue un inspector, un ingeniero para hacer todo un levantamiento y en su momento nos diga cuánto cuesta terminar ese trayecto** que en su momento pusieron ilusionados al pueblo hace 14 años o 15 años más o menos, 12 años, 13 años y no se les cumplió. Que a Dios gracias por esta administración se les metió ese contenido y se hizo una parte, pero sí tenemos que terminarle.

Yo fui y escuché a los vecinos, a las vecinas y créame que a veces pues uno quisiera poderles ayudar a todo el cantón, pero no se puede. Sabemos que el dinero es limitado, pero que obviamente que lo necesita, lo necesitan.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°22

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

Yo recuerdo que solicité en la junta vial en su momento, cuando se aprobaron aquí 70 millones de colones que el Concejo aprobó para caminos entre maquinaria privada y todo que iba sin nombre y sin apellido, pero no se hizo tampoco.

Entonces, obviamente uno quiere colaborar al pueblo, quiere colaborar también haciendo equipo con la administración, pero no se logró.

Entonces, de parte mía, eh comunidad de Campo 3 Oeste tienen mi apoyo, a pesar de que soy suplente, eso no me limita a tomar la voz, a hacer propuestas y hacer lo que tenga que hacer por ayudarle también a las comunidades. Aquí lo bueno y lo importante es que esta administración quiere colaborar, este Concejo municipal quiere colaborar también y estamos comprometidos con todos ustedes y le debemos a ustedes esa parte también de mejorar la infraestructura de su comunidad.

Entonces les solicito con todo el respeto el acuerdo a ver cuál regidor puede avalar la propuesta que hice. Muchas gracias.

Reg. Eva Torres Marín.

Saluda, Steven y Julie, vecinos ahí de Campo Tres Oeste, bienvenidos. Y qué dicha que están por acá porque es importantísimo. Ya nos hizo usted un resumen. Tienen rato de estar luchando por la comunidad y de verdad que, oyendo anteriormente a los compañeros, gracias a Dios, hay anuencia para apoyar. Eh, yo conozco esa comunidad, yo la conozco. Claro que sí. hay bastantes adultos mayores, que van que llegan al hogar y ese camino está muy deteriorado.

Entonces igual decirle que cuenten con el apoyo de esta regidora y yo sé que la parte de la parte administrativa también y demás compañeros. Si se pudiera igual secundo la propuesta del regidor Vives de que por el momento con todo gusto.

Si ahorita pudiéramos este que la maquinaria fuera por lo menos a hacer un arreglito. Sé que hay programación, hay que respetar, pero también hay una urgencia también creo que don Luis y compañeros estamos en toda la anuencia para poder ayudar y es una gran necesidad. Sabemos que hay mucha, mucha necesidad en el cantón, pero los que somos de ahí, de esa bajura de Cariari, que lo queremos tanto, sabemos que ahí y no es de ayer, ustedes tienen rato, todo el





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°23

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

historial lo dice y más bien felicitarlos porque las comunidades que se organizan son las que siempre los proyectos van a salir y es bueno, como dicen, hay estar pullando y pullando y que dicha que vinieron. Estoy a las órdenes y gracias por venir.

Reg. Walter Villagra Rodríguez.

Saluda, y para los vecinos de la comunidad campo o este. Yo conozco bien la comunidad, vivió mi papá y todavía la familia Solano, pues los conozco bien, sus tíos y su tía Seidy que fue mi cuñada.

Realmente hace días no entraba, tengo tiempo de no ir a esa comunidad, pero ahora viendo las fotos, pues me duele ver de verdad que ese caminito está tan grave. Sí, es un camino que es muy bajo, muy plano y requiere que tenga salidas de agua. Pero comentaba con el compañero Luis que sí vamos a hacer el esfuerquito. Creo que entre todos podemos hacer un esfuerquito y ayudarles porque es poquito, en realidad es poquito y vale la pena. Es una comunidad que es muy sacrificada porque no entra ni el bus ahí, es muy sacrificada, tiene salir en bicicleta y en esas condiciones o salir en silla rueda ni para qué.

Entonces, pues cuentan con mi apoyo. Vamos a ver de qué manera lo podemos unir entre varios, ojalá todos, y hacer un esfuerquito y también avalo la eh la solicitud o la moción del señor Vives para que ojalá pudiéramos hacer una modificación.

Ahí entre la programación de maquinaria pensábamos entre compañero Luis en la vuelta del zoncho a Caribe y del caso de Hojancha, por ahí va a estar la maquinaria trabajando, entonces va a estar muy cerca. Creo que no tendría que moverse tan largo para para ir a sacar ese kilómetro un poquito. Vale la pena. ahí ojalá pudiera alcanzar unas vagonetas de material para hacerlo mejor.

Así es que esperemos que sea pronto por lo menos el arreglo y con el asfalto. Eh, yo creo que lo hicieron muy bien. Venir aquí es lo ideal y los felicito, ¿verdad? Como dijo el compañero, que así los jóvenes queremos verlos que también que acompañen los mayores para que para que nos sintamos motivados todos y échele en adelante y alguna hora se llegará, yo pienso que están más cerca que nunca. Que les vaya muy bien cuando lleguen a sus casitas y que Dios los acompañe.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°24

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

Reg. Jordan Chaves Chaves.

Saluda, Primeramente, felicitar a Steven y a la comunidad porque sé que han venido trabajando y gestionando para poder ver desarrollo y mejoras. Siempre hemos dicho que las comunidades que se organizan son las que pueden lograr los objetivos.

A como bien mencionaba y presentaba Steven, pues desde la Comisión de Hacienda se trasladó a Junta Vial para ver si se podía incluir. Sin embargo, ya estábamos finalizando año y ya los recursos estaban comprometidos y la nota la volvimos a revisar nuevamente en enero y de ahí que se solicitó al Concejo que vinieran ustedes eh también porque ustedes pues bueno, el acuerdo inicial iba en línea de trabajar el asfaltado, pero cuando nos envían la nota en noviembre hablan también de un plan de trabajo, que eso ya es competencia más del Concejo que de la comisión.

Entonces, la recomendación de la comisión acá al Concejo fue eso, que ustedes vinieran y expusieran. Ahora viendo la presentación creo que solamente hablaron nuevamente del asfalto. No sé si habrá algún otro tema que ustedes quisieran tocar, ¿verdad? Creo que sí. y el Concejo está totalmente anuente de que les puede ayudar. Y avalo la propuesta al compañero Ovidio, que creo que lo más este próximo a poder resolverles es mandar un poco de material, la niveladora y posteriormente eh que el Concejo vea cómo podemos incluir recursos ya para lo que es el asfalto, ¿verdad? decirles que en este momento se les va a resolver el asfalto sería casi que mentirles, pero sí podríamos y veo muy buena anuencia de todos los compañeros en poder incluir en posteriores presupuestos esos recursos.

Entonces, que cuenten con nuestro apoyo, que la comunidad sepa que este Concejo está totalmente anuente a colaborarles.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, regidor. A ver, este, calle Vargas y calle Campo Tres Oeste, ¿verdad? Explíqueme un poquito mejor. Pongan nuevamente la esté la calle.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°25

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Steven Solano Rojas. Presidente ADI. Campo Tres Oeste.

Sí, esta línea aquí que está en amarillo es campo oeste, la calle principal.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Está en lastre?

Steven Solano Rojas. Presidente ADI. Campo Tres Oeste.

La línea amarilla. Sí.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Esa es la que solicitaron para un tratamiento?

Steven Solano Rojas. Presidente ADI. Campo Tres Oeste.

Correcto.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Y cuánto es? ¿Cuántos metros lineales es?



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°26

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

Steven Solano Rojas. Presidente ADI. Campo Tres Oeste.

Esta parte, son alrededor de 1080 metros. Digamos que 1 kilómetro.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Y esa es la que está llena de huecos ahorita?

Steven Solano Rojas. Presidente ADI. Campo Tres Oeste.

Todas las que están en lastre está lleno de huecos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Póngalo un poquito ahí.

Steven Solano Rojas. Presidente ADI. Campo Tres Oeste.



Por ejemplo, esta parte es de esa línea amarilla que les estaba enseñando. Tal vez, no sé si ven alguien que va en bici ahí. Ahí es como donde termina el asfalto.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Y calle Vargas?



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°27

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

Steven Solano Rojas. Presidente ADI. Campo Tres Oeste.



Y calle Vargas. Aquí esta es la entrada que es esta línea que está aquí en amarillo, donde ven que hay como un ángulo de 90 grado.

La entrada de calle Vargas, esa parte ya está este con asfalto. Entonces, donde ven esa curva que va hacia allá, eso está asfaltado, pero la entrada hacia calle Vargas hasta el final no está asfaltado y tienen los mismos problemas de los huecos que hay, problemas de aguas también. Entonces, esas dos partes suman como mil cuatrocientos metros en total.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°28

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

Okay. Bueno, avalo la propuesta que hace el regidor Vives. **Parcialmente** creo que **sí estaría de acuerdo en votar una inspección técnica, que el ingeniero nos haga un levantamiento y nos dé las estimaciones de los costos.**

¿por qué parcialmente? ¿Estaría de acuerdo en eso, estaría de acuerdo también en que se incluya dentro de la programación? Es una programación que acabamos de hacer apenas. Yo creo que podríamos hacer la excepción. Lo que no estaría de acuerdo es que no se incluye que se vaya se atiende porque estaríamos abriendo un portillo. Es un portillo que después vienen todas las comunidades acá. Ah, ve, es que a campo este tres oeste sí le mandaron la maquinaria sin estar en programación.

Entonces eso puede causarnos problemas. Entonces, como es algo que acabamos de aprobar apenas, yo creo que se podría incluir. No sé la señora vicealcaldesa si está de acuerdo en que hagamos un esfuerzo para para incluirlo en este momento.

Y presupuestar este el tema del tratamiento una vez tengamos definido el presupuesto, porque si bien es cierto este la licenciada Liseth Mora vino y nos expuso el tema de la liquidación, hay compromisos que ya adquirimos. Por ejemplo: El puente sobre el río Tortuguero. De esa liquidación hay presupuesto que tenemos que destinar ahí y Dios guarde no lo hagamos.

Entonces hasta que nosotros no tengamos exactamente el monto que va a quedar, que va a restar fuera de los compromisos, podemos asumir compromisos. yo no asumiría un compromiso y si no tengo yo exactamente con qué cuento.

Entonces, **avalo la propuesta para que se haga la inspección, que nos presenten un informe los ingenieros** y ojalá que cuando eso ya tengamos claro los números de los que se puede disponer para este incorporar proyectos. No sé, señora alcaldesa, si quiere manifestar algo.

Sra. alcaldesa a.i. Yamileth Hidalgo Arias.

Muy buenas noches, Steven. Felicitarlo y a los compañeros que están acá, vecinos que yo conozco ahí cerquita de donde yo vivo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°29

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

Bueno, dos cositas que me llaman mucho la atención. Evidentemente yo digo, la juventud y también la experiencia está aquí. Entonces traen más de 10 años en el proceso. Ya no es la misma comunidad de dos, tres personas.

Voy a hacer mención también de un proceso que se dio que fue el puente. Para entrar ahí después de campo aterrizaje era unas tucas lo que había.

Entonces yo hago mención en esto porque eh ya hacer un puente y como quedó y el levantamiento que se hizo en su momento, pues traer recursos, no sé, yo no estuve en ese momento en la administración, no sé si los compañeros aquí que ya han estado eh vieron el proceso, pero el cantón es poco a poco.

Sí estoy de acuerdo con el con esa inspección. Cuando llegue el acuerdo mandarlo específicamente al ingeniero de lo que le corresponde y estoy revisando acá, estoy viendo el teléfono y de verdad quedó programado campo 5. No podemos saltar la norma, eso sí, yo estoy de acuerdo con el señor presidente y es una de las programaciones que se ha elaborado de las que yo estando casi 6 años acá la he visto bastante grande.

O sea, ténganos paciencia si estoy en ejercicio o no, me llevo la misión de contemplarles el bacheo porque este año, evidentemente va a llevar un proceso largo para el presupuesto. Lo que es el bacheo a ese pedacito. Es muy poquito lo que hay ahí de tratamiento asfáltico. Pasa por el frente de la plaza de deportes de la sintética que está ahí. Y lo demás es lastre.

Entonces, sí se puede programar un bacheo próximamente en la próxima de número uno y también la conformación en esa calle Vargas que se podría, si existen los recursos, porque diay, si nos quedó recurso de material poderles colaborar.

En algún momento específico. Yo lo tengo ya yo tomé nota, es una de las primeras comunidades que va a ir en la próxima de mi parte. Dejo la encomienda al señor alcalde cuando regrese de que ustedes vean en esa programación de primero en la próxima.

Y hoy se mandó la programación. Yo le decía a don Juan ahí que no podemos porque igual en este esta distribución en algún momento puede llegar a ojos de las comunidades y no queremos que hablen mal. Sí, sí, este tener el apoyo de la





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°30

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

de la alcaldía en este caso y de este consejo municipal que hoy muy buenas intenciones y ojalá se cumplan y podamos ver plasmado el presupuesto.

Evidentemente hasta que tengamos los recursos, aunque estamos en mención del señor presidente de esa liquidez, nosotros no podemos presupuestar lo que no ha entrado a las arcas hasta tenerlo que se puede distribuir sería algo incorrecto. Pero lo correcto de aquí es atenderles. Lo correcto de aquí es visualizar la necesidad evidente que tienen y poder ayudar a la comunidad de una forma y que es un deber, para eso nos eligió el pueblo y para eso venimos aquí a legislar. Pero los recursos no alcanzan.

Evidentemente es grande el cantón y es uno de los cantones que tiene la gran mayoría de caminos en lastre y eso cuesta mucho. Aunque hemos hecho varios convenios con varias instituciones, nos queda mucho camino por recorrer, pero igual aquí yo escuché varios regidores que tienen una buena disposición, ojalá esto no se vaya otra vez a que aquí está el presidente don Jordan de lo que es la comisión de hacendarios, pero creo que ya llegó al tope de la toma de decisión y mientras existan los recursos futuros que van a ingresar a esta municipalidad, pues yo oigo muy buenas intenciones.

De la parte de la administración se mientras llega eso yo me comprometo a ponerlos en programación y esperar en Dios que todo salga de la mejor manera y ojalá los que se están haciendo las conformaciones ahorita están quedando muy bien mientras haya material y hay maquinaria como dice el señor Ovidio. Pero no solamente es de eso, también tenemos que valorar que, aunque tengamos maquinaria y no hemos presupuestado para lo que es la mano de obra, estamos así.

Entonces, todo va de la mano, tanto el presupuesto de lo que es maquinaria como el presupuesto de mano de obra, porque a ustedes se les manda el material y hay que incluir lo que son los jornales ahí que para este precisamente esta programación esta semana iniciaron, o sea, no habíamos iniciado con el bacheo ni también con la conformación hasta este lunes que iniciamos, esperando eh oportunamente que las partes comiencen a gestionar todo lo que es el presupuesto y estamos escuchando y en este año no hay presupuesto para, según lo que me menciona ahí el asesor de campo 3 o este no hay presupuesto de parte de este Concejo municipal para este año. Entonces hay que hay que explicarles eso, ¿verdad? y valorar lo futuro.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°31

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

Muchísimas gracias y felicitarlos a los que nos están viendo en Campo 3. Este un saludo cordial. Me gusta mucho porque es una comunidad que también ama el deporte y ahí entra mucho vehículo para esa cancha sintética y créame que yo estoy comprometida desde mi desde mi despacho y donde quiera que esté, mientras esté en la municipalidad, ayudar a las municipalidades eh a las comunidades siempre y cuando haya consenso, haya presupuesto y por y por supuesto el interés, que por ahí lo dijo una compañera, de cada Asociación de desarrollo y eso es muy bonito de su parte.

Disculparme porque he estado dentro de 6 años y escuchar más de 10 años el proceso que llevan, pues ya hay que ponerles mucha atención y agradecer a los compañeros que participaron para poderles ayudar. Muchas gracias, señor presidente, por el espacio.

Reg. Carlos Retana López.

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, para mí el tema es muy simple como profesor de matemáticas. Si yo tengo 10 proyectos y la señora alcaldesa dice, "Pongámoslo en la siguiente tanda de número 1, mejor pongámoslo número 11 desde ya. Estamos hablando de una comunidad que como decía el regidor Vives hace 14 años tiene este proyecto.

Yo puedo decir aquí estoy muy comprometido, pero como cuando uno hace huevos con jamón, ¿verdad? La gallina pone los huevos y el cerdo pone la piel.

Entonces, señor presidente, si este grupo de regiones está verdaderamente comprometido con la comunidad y en aras de la propuesta que usted hace, y el señor Vives y otros regidores ha manifestado, me parece agregar un solo bacheo a ese orden de programación con un compromiso de que si alcanzan los recursos y existe la posibilidad y se puede desarrollar, mejor déjalo una vez, señor presidente, porque las promesas de los políticos alcanzan para todo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

me indica la señora alcaldesa que por alusión me solicita nuevamente la palabra. Adelante.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°32

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

Sra. alcaldesa a.i. Yamileth Hidalgo Arias.

Sí. Este, muchas gracias, señor presidente. Qué más quisiera uno, señor regidor, que igual mañana o en otra sesión municipal vienen varias comunidades a pedirnos la ayuda, pero definitivamente somos muy responsables.

Inclusive la programación al final menciona que también va esa programación, que se puede hacer cambios por algo de emergente, o sea, la comisión de emergencias a veces está ahí y tenemos totalmente que adecuar la programación porque hay una emergencia en el cantón. Eso también lo dice la programación.

Diay, pero si yo voy a hacer una casa y quiero hacer otra casa más atrás, si no me alcanzan los materiales y no los tengo, yo no puedo disponer de eso. Quiero que quede claro.

Entonces, tenemos una programación, como les mencioné anteriormente, bastante amplia. Todas las lluvias, la humedad que ha entrado en estos meses atrás, esa programación se amplió porque el deterioro se evidencia y ustedes lo ven ahí más todavía con estas lloviznas frente ríos que han que ha habido.

Pero igual, yo digo que lo administrativamente yo puedo hablar en la parte administrativa para la próxima programación yo de número uno en ese listado porque va por bloques. En el primer bloque estaría yo dándole la recomendación a, en este caso si estaría el señor alcalde de esa forma y claro que yo un deseo, y no solamente los que vienen aquí, hay mucha gente que nos llama, que nos llama por teléfono, que nos llama aquí, que nos llama allá y no se puede si ya hay algo programado.

Yo soy muy responsable, señor regidor, y lamentablemente en esto eh hay que hay que seguirlas la pauta y evidentemente dándole la oportunidad a las comunidades, pero uno sabe que la programación debe ser congruente y porque si no, como dijo el señor presidente acá, ya mañana vendrán otras diay, vino campo 3 oeste de ahí vamos nosotros, no estamos en la promoción, tal vez nos metan otra vez y se abre los portillos. que no queremos, aunque quisiéramos ayudar efectivamente a todo el cantón en sí.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°33

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

Ese es mi pensar y no me parece que no diga que uno no tiene que es muy yo soy muy responsable y este y anoto todo y veo que la voluntad y la responsabilidad vean de la mano y yo soy una de esas. Muchas gracias.

Reg. Carlos Retana López

O sea, a mí lo que lo que no me parece coherente, el discurso de la señora alcaldesa en ejercicio es que el señor regidor Vives nos ha puesto en evidencia donde sí se puede, donde sí hemos podido mover la maquinaria allá para acá, pero ahora con una comunidad que tiene 14 años de estar esperando un arreglito, no podamos hacerlo.

O sea, de todo corazón, a mí me parece, por lo menos, señor presidente, usted somete a consideración que se incorpore. Nosotros como el que puede lo más puede lo menos. Nosotros estamos facultados para tomar esa decisión.

Entonces, a mí me parece, señor presidente, que fieles fiel a la coherencia, al discurso de todos los regidores que se manifestaron, aquí hay voluntad y nosotros somos el ente colegiado que puede tomar ese tipo de decisiones.

Sr. Pdte. Jua Mauricio Mora Cruz.

Gracias, regidor. ¿Algún regidor o regidora que quiera participar? Regidor Méndez.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Sí, el tema obviamente preocupa y como regidor bajureño obviamente me preocupa bastante, ¿verdad?, por vivir allá en Cariari y es una de las comunidades cercanas y gente con la que uno tiene este pues muchísima amistad. Yo no quisiera ayudarle a todas las comunidades.

Todo debe llevar un proceso, obviamente. Todo debe llevar un orden, obviamente, ¿verdad? reviso acá la programación y cómo quisiera ver que me saltara así como por artes de magia que estuviera campo tres Oeste, no lo veo. Obviamente la programación fue realizada antes de, y por eso no se comprende.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°34

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

Yo lo que quisiera es si se pudiera reconsiderar, si fuese posible la oportunidad de que se asignara esa maquinaria y porque la verdad es que está en pésimo estado, está en pésimo estado, ya lo vimos en las fotos en aras de ayudar a la población discapacitada. Me duele ver esa señora ahí en silla ruedas y transitando por esos charcos.

Yo sé que todos acá somos personas empáticas, no nos cuesta la empatía, ¿verdad? ponemos en lugar de. Obviamente yo le entiendo a la señora alcaldesa en ejercicio que hay que respetar un documento que ya se elaboró obra pública.

Yo apelaría solamente si se pudiese reconsiderar y la oportunidad de que cuando la maquinaria esté por ahí en campo 5 pues se desplace a campo 3 o este por ahí. Eso por ahí.

Ahora, lo otro me preocupa, ¿qué tan lejano estaría? No sé, doña Yami, ¿qué tan lejano estaría eh la otra programación de esta? ¿Cuánto tiempo después para que no esperaran mucho? Esa es la pregunta que tengo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Gracias. Muchas gracias. Sí, tenemos un momento, regidor. Vamos a ver.

Okay. Aquí este en muchas ocasiones eh veo que muchos nos quejamos por incumplimiento en los plazos de entrega de todo, de absolutamente todo. Eh, ¿qué poner? Se cumplen los plazos. En fin. Y uno de los motivos por los que sucede eso es justamente por lo que estamos aquí hoy debatiendo, verdad.

Esta programación es larga, de dos a tres meses y eso es lo que me preocupa señora alcaldesa. Entiendo que debemos ser respetuosos de las decisiones y de lo que se incluye para poder cumplir los plazos. Entonces, si venimos aquí y solicitamos esto, pues ahí nosotros estamos siendo parte del problema y queremos más bien dar soluciones al problema y no ser parte de él. Okay. Sin embargo, podemos incorporarlo en este momento porque el plazo de ejecución es larguísimo, muy largo y con el entendido de que la excepción no haga la regla, porque no quiere decir que hoy porque hagamos esta excepción, entonces viene mañana otro y entonces ahí sí que entonces el problema somos nosotros porque estamos en estamos variando todo y después le reclamamos al señor alcalde,





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°35

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

mire, ¿por qué no se cumplió esto? y ya sabemos por qué es. Entonces, no podemos prestarnos para eso.

Pero en vista de que, como les digo, esa programación es larguísima, yo creo que, en algún momento, aunque no lo metamos, vamos a tener que meterlo por un tema de emergencia. Ya nos presentaron ahí fotos y en algún momento ya ahí no va a transitar absolutamente nada.

Entonces, reconsideremos, señora alcaldesa. Creo, creo que, como le digo, hagamos la excepción que esta no sea la regla y metamos ahí esta comunidad, incorporémosla dentro de esta programación, sobre todo por lo que indica el regidor Méndez, va a estar muy cerca la maquinaria en campo 5, entonces el desplazamiento no nos va a costar gran cosa.

Con el entendido compañeros, verdad, de que eh en una situación similar debemos de ser respetuosos de la programación que ya este fue programada.

Le pido reconsiderar, señora alcaldesa, si lo vea bien, ya hay un compromiso y quedó en actas en bacheo, va de primero esta comunidad en la siguiente programación. ¿Correcto?. Sí. Y en el tema de conformación, le pido reconsiderar eh, doña Yamileth, si está bien, porque igual sí lo sometería a votación y creo que la mayoría estaría de acuerdo.

Entonces, reconsideremos y hagámoslo por excepción este como única vez. ¿Les parece? Regidores. Sí. Tiene la palabra, señora alcaldesa.

Sra. alcaldesa a.i. Yamileth Hidalgo Arias.

Un punto un punto o una observación que le tengo que dar a ustedes y a los presentes y los que nos ven y nos escuchan es que las contrataciones que están ahorita para el bacheo y para la conformación es de 2 meses y un poquito, o sea, y después hay que volverlos a contratar.

Entonces, en 2 meses, escucharon al señor presidente, en 2 meses este tipo de programación no nos va a alcanzar, va a quedar va creo y si lo veo así puede hasta quedar pendientes. Y eso que no le vamos a sumar ahorita las emergencias.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°36

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

En ningún momento no se les está diciendo que no se van a programar. Yo no estoy diciendo que no se les va a meter en la programación, tanto del bacheo como en la conformación. Se les está diciendo que está la programación.

Si en algún momento, lo digo bien ahí, claro, y la mano de obra, o sea, lo que está ahorita contratado, porque dependemos también de la mano de obra. Las personas que van a trabajar no son personas funcionarias de esta municipalidad, son personas contratadas y empezaron este lunes para toda esa programación, pero que quede claro ante la opinión pública que no es que no se les va a incluir en la siguiente programación.

Sí, se diera la posibilidad de volver de ayudarlos. Pero vuelvo y repito, lo que me da es pensar que otra comunidad puede venir aquí pedir otra de esas y nos va, pero eso es un caso que ustedes tienen que resolver. Yo me comprometo la programación y el bacheo de la próxima, pero definitivamente es amplia esa programación. Ahí lo valoraría. Igual lo podríamos valorar, don Ovidio tal vez en Junta vial, a ver cómo va la programación y por lo menos valorarlo desde el ámbito de Junta Vial cuando volvamos a esa sería también otra posibilidad y llevarlo a Junta Vial a ver cómo va el asunto y cómo ya lo podemos ir visualizando, si ya va finalizando para poder decirle a la comunidad y a este Concejo municipal eh en dónde va esa programación, sí se va a meter a programación. Muchas gracias. en ese momento en que se pueda hacer la próxima.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, doña Yamilet. Y terminamos con la intervención última de este, valga la redundancia, de don Ovidio Vives. Adelante.

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro.

Gracias, señor presidente, compañeros eh que han tomado la palabra para demostrar el interés que tienen hacia la comunidad de del campo 3 Oeste.

Yo cuando intervine y les expliqué verdad, pues obviamente y sigo diciéndolo aquí en cualquier escenario, claro que podemos tomar el acuerdo acá y la administración los ejecuta, porque la mayoría de estos caminos que están aquí no son tomados vía acuerdo, ni aquí ni en Junta Vial. Y doy fe que no, que no hemos visto. Obviamente uno lo hace formalmente acá como la ley manda.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°37

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

Obviamente hay unos aspectos que son administrativos, pero yo pensé, okay, conformación de camino número 3, dice que la niveladora estará en San Juan de Cariari. de San Juan pasa Semillero. Entonces, campo tres Oeste está antes de semillero, digo yo, la administración le ordena al jefe de maquinaria, mira, meta la niveladora campo tres, si acaso es un día de conformación, si acaso un día nada más, por lo que uno tiene conocimiento porque lleva años en esto, en su momento cuando se arreglaron los caminos de Cascadas y ahora ya en el sector de la parte baja y en otras comunidades más. Porque después del semillero, según la programación, pasan a la maravilla. totalmente varios kilómetros allá adentro por Llano Bonito, después a la Ponderosa y de ahí pasan al Ceibo y del Ceibo a Sardinas.

Entonces vea usted que estando la niveladora en caminos en conformación de camino número tres en San Juan, que creo que es San Juan de Cariari, si no me equivoco, okay, pasaría a semillero que okay, en San Juan.

Entonces dije yo, bueno, ahí pues que la Administración recomiende la conformación, está bien, no hay material porque creo que no se ha comprado, ¿no? Eso totalmente de acuerdo, pero más bien este tema, con todo el respeto, más bien es un tema que se debe tomar a lo interno.

Por eso es que quizás cuando uno le dice a los miembros de la Junta vial o al mismo ingeniero, mira, ayúdenos, recomiéndenos. ¿Por qué? para no traer eso al seno del Concejo, porque estas son cosas pequeñas, pequeñitas, que como le digo, sí se pueden solucionar porque como lo dijo el presidente y la alcaldesa, se puede llevar dos meses y medio la siguiente programación y este camino de Campo Tres Oeste lleva bastante tiempo.

Pero bueno, yo entiendo también que queremos o se quieren apegar a la programación, créame. Nada más que yo si les voy a decir claro, presidente, yo voy a empezar a hablar todo lo que yo veo ya en el campo, lo voy a empezar a hablar aquí que conste en acta y disculpe y lo que yo digo no son mentiras, porque a mí a veces hay como una persecución contra mí cada vez que me van a traer a la casa y el bendito Vives anda viendo trabajos y solucionando los problemas también a la misma administración, porque lo que he venido aquí es colaborar y don Manuel que digo ahí no está, pero si estuviera, él sabe lo anuente que he sido yo como compañero leal de esta municipalidad, del Concejo y de la junta vial en ayudarlo, en apoyarlos, todo lo que ellos proponen en la junta vial.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°38

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

Nunca, nunca han dicho, "Este bandido nos está afectando." Para nada, porque yo vine aquí a colaborarles a todos y a los mismos compañeros, pero yo me he visto afectado en los últimos meses y digo, voy a tener que defenderme porque muchas veces me hago el tontito. Pero el que calle otorga, dice el dicho. Y voy a entender que empezar.

Por ejemplo, dicen que la niveladora estuvo trabajando sábados y domingos en Hojancha y El Encanto. sábados y domingos que los líderes pagaron horas extras ahí. son cosas que tengo que traerlo a colación, que no me gusta decirlo. Y sé un montón de vainas más, pero bueno, es una forma de poder aquí debatir sanamente, respetuosamente y que uno anda en todas. Lo que pasa que hay cosas que uno tampoco se mete para no complicar el asunto.

Pero bueno, respetamos lo que está diciendo la señora ahí alcaldesa, que lo valore ella a lo interno ahí con el ingeniero y si se puede antes que pase a Campo cinco, diay que la valoren para decir se puede meter en campo tres Oeste. Muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Gracias, Regidor. Solo regidor recordarle que independientemente, ¿verdad? si es este a favor su solicitud o no, parte de sus deberes y obligaciones es denunciar lo que usted vea incorrecto, se vote a favor o no lo que se está presentando acá, ¿verdad? Entonces, cada vez que usted ve algo incorrecto, tiene todo el derecho y la obligación de este de denunciarlo.

A ver. Lo que no quisiera, porque estaríamos cometiendo un error es que se haga lo mismo como lo que acaba de indicar el regidor Vives, ¿verdad?, que estaba la programación y se mandó a Ticabán.

Entonces, ¿para qué criticamos algo que entonces nosotros vamos a avalar? No, o sea, yo quisiera yo quisiera que se incorpore Campo 3 Oeste en esta programación que acabamos de realizar. Para que después no nos digan, "Atendieron una comunidad fuera de la programación."

Entonces, con toda la formalidad este les pido que se incorpore para no tener después problemas. vienen comunidades, se dan cuenta que no estaba dentro





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°39

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

de la programación y vienen, nos reclaman y tenemos que atenderlos también. Entonces se abre un portillo muy delicado.

Incorporémoslo, doña Yamileth, es un proyecto más. Son mil metros lineales. Si no hay material creo que solo la conformación este ya sería este un gran beneficio para ustedes. Entonces es prácticamente niveladora. Niveladora por un día, don Luis. Niveladora por un día.

Nota de Secretaría: El regidor Luis Ángel Méndez solicita fuera de micrófono un receso. Al ser las 18:21 se procede a un receso, inicia la sesión al ser las 18:29.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Retomamos la sesión. Voy a rezar el acuerdo, compañeros, para votarlo. Y dice así:

"Instruir a la administración de conformidad con sus posibilidades para que asigne un ingeniero para que lleve a cabo una inspección técnica y realice un levantamiento y estimación de costos de las calles Campo 3 Oeste y calle Vargas.

Que dicho informe se remita a este Concejo para mejor resolver".

Lo someto a votación. Los que estén de acuerdo, a favor, sírvanse levantar la mano. Nueve votos a favor. Para que sea un acuerdo definitivamente aprobado. Nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Instruir a la administración de conformidad con sus posibilidades para que asigne un ingeniero para que lleve a cabo una inspección técnica y realice un levantamiento y estimación de costos de las calles Campo 3 Oeste y calle Vargas. Que dicho informe se remita a este Concejo para mejor resolver. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Continúa haciendo uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°40

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

Y como lo conversamos en el receso, señora alcaldesa, como sugerencia, porque todos los regidores están de acuerdo y como única vez haciendo una excepción por lo que vimos acá y que nos proyectó Steven y miembros de la asociación, que en realidad es un camino que está en muy malas condiciones y en algún momento vamos a tener que atenderlo por un tema de emergencia. Entonces mejor que se pueda incluir dentro de la programación. Si lo vea bien y contamos con su aval, por favor indíquemelo. Conformación con el bacheo quedamos claro, ¿verdad?, que se va a incluir dentro de la programación siguiente. Son programaciones diferentes, bacheo, conformación.

Sra. alcaldesa a.i. Yamileth Hidalgo Arias.

Y es importante que ojalá ya tengamos nosotros en la visita técnica porque así en algún momento nos dice, "Bueno, esto está tan deteriorado que el bacheo no cabe." Entonces, eso nos va a dar un plus también para tomar la decisión a futuro, porque muchos caminos que van los inspectores o la parte de los ingenieros nos dicen, "Bueno, yo no hay nada que hacer." es raspar y meter lastreo o incorporarlo a futuro, si lo ven bien la administración junto con el Concejo municipal a un presupuesto.

Que quede claro que sería importante que ya esté ese informe técnico y así podemos nosotros definir si se podrá hacer ese bacheo o definitivamente lo que se va a hacer tal vez de acuerdo con la recomendación técnica. Puede ser que ahí nos puede ayudar.

Y en esa parte, como usted lo mencionó, como la comunidad vino y lo mencionó muy puntualmente, es la única vez que se va a hacer esa excepcionalidad. Por muchas de las razones, por evidentemente la presentación vimos personas adultas mayores, el riesgo está cerca de la escuela, hay algo que ustedes no lo mencionaron, yo sí lo menciono. Ahí está el centro educativo. Vea que no estamos aquí como para no mirar bien vía fondo. Está la escuela también cerquita, cerquita de ahí.

Entonces, vamos a hacer la excepcionalidad. Yo voy a comunicarme con el ingeniero para valorar. Porque sé que Campo 5 es muy poquito. Yo hoy pasé casualmente por ahí, es muy poquito. Y ese de la ponderosa sí se lleva bastante.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°41

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

Entonces vamos a ver cómo le entramos por partes. Y este sí se puede entrar de una, ¿verdad?

Con todo el gusto estamos en eso. Vamos a dar las recomendaciones al ingeniero como una única excepcionalidad. Muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Que se haga entonces la inclusión y que nos pasen este la nueva programación ya actualizada.

Muchas gracias, señora alcaldesa. Muchas gracias, Steven y vecinos de esa comunidad que nos acompañan. 30 segundos para que se despidan. Creo que lograron bastante. Se le nota en la cara la felicidad.

Sr. Steven Solano Rojas. Presidente ADI. Campo Tres Oeste.

Sí, estamos agradecidos con el resultado. Por lo menos vamos a esperar de hasta que llegue ahí la maquinaria. Vamos a aplaudir, pero vamos a estar pendientes y vamos a estar probablemente mandándoles mensajes también por aquello. Y también que quede contemplado lo del asfalto, porque escucho bacheo, pero no sé si es arreglar nada más lo que está actualmente asfaltado o si se va a presupuestar en el futuro.

Entonces, sí está bien que se hagan todos los estudios. Es parte de lo que solicitamos que fuera un ingeniero e hiciera el presupuesto y todo. Yo sé que no va a ser de para mañana. Campo 3 Oeste, la principal también solo está la mitad y después es puro lastre y huecos. Entonces, la solicitud de asfaltado no está contemplada.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, eso sería para el 2027.

Sr. Steven Solano Rojas. Presidente ADI. Campo Tres Oeste.

Por eso. Pero yo lo que quiero es que se comience.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°42

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí. Bueno, comenzamos con ese informe técnico que tiene que ir a hacer el ingeniero.

Sr. Steven Solano Rojas. Presidente ADI. Campo Tres Oeste.

Exactamente. Eso es para para el asfaltado.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

No sabemos, hay que ver si son muy elevados quedaría para el 2027. Si es algo que podemos manejar con el superávit podríamos entonces valorarlo, pero hasta que no tengamos ese informe no podemos decidir, ¿verdad?

Por eso puse ahí en lo que recé para mejor resolver. Vamos a ver qué es lo que nos entrega el ingeniero. Bueno, muchas gracias y muy buenas noches a todos.

-----UL-----



ARTICULO III

Lectura, Discusión y Aprobación de Actas

ACUERDO N° 163

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°08 Ordinaria del 11-02-2026, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°08 Ordinaria del 11-02-2026.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Refana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°43

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



ARTICULO IV Correspondencia

ACUERDO N° 164

Se conoce nota suscrita por la MSc. Yamileth Hidalgo Arias, alcaldesa municipal a.i, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: yamileth.hidalgo@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-008-2026

Asunto: Comprobante de incapacidad por enfermedad otorgada al Lic. Manuel Hernández Rivera (07-02-2026 al 07-03-2026).



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°44

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuelhernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 17 de febrero de 2026

DAMCM-0008-2026

Sres.

Concejo Municipal de Pococí

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir copia de comprobante de incapacidad por enfermedad otorgada al Lic. Manuel Hernández Rivera que va desde el 07/02/2026 hasta el 07/03/2026 inclusive.

Por tal razón, durante el periodo señalado atenderé las labores correspondientes al cargo de la Alcaldía como corresponde.

Sin más que agregar,

MSc. Yamileth Hidalgo Arias
Alcaldesa a.i.



Manuel Hernández Rivera
17-02-2026 14:12h

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°45

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026★



Caja Costarricense de Seguro Social
2602 - HOSPITAL DE GUAPILES
COMPROBANTE INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD

No. A00260226002888

Por este medio se informa que la Caja Costarricense de Seguro Social otorgó a MANUEL GUILLERMO HERNANDEZ RIVERA

número de identificación 700860850 boleto número A00260226002888 de

INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD

desde el 07/02/2026 hasta el 07/03/2026 por un total de 29 días.

Incapacidad otorgada por 9370 GRAZE SABORIO ALFRED FAUBRICIO - MEDICO URGENCIAS

Favor tomar en cuenta que este documento es de carácter informativo, para lo cual la CCSS pone a su disposición la verificación en línea de esta boleta, en su página oficial www.ccss.sa.cr, ingresando al menú superior Servicios en Línea, opción de incapacidades.

* Requiere visto bueno de jefatura médica, posterior a este se reflejará en la página web CCSS.

Handwritten signature and date: 9/02/2026



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 165

Se conoce nota suscrita por la señora Yunnia Isabel Mora Delgado, directora de la escuela Sector Nueve, correo: esc.sectornueve@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de 1 miembro de la Junta de Educación de la Escuela Sector Nueves. (por renuncia). Dirección Dos.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°46

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr



INFORME DE RECOMENDACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS

Fecha: 18/02/2025

Conformación de la Comisión Especial para la revisión de los requisitos con relación a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, nombrada y juramentada mediante Acuerdo N° 768, Artículo II, Sesión N° 30 Ordinaria del 02-05-2024 (SMP-805-2024).

NOMBRE	FIRMA
Reg. Patricia Aguilar Araya	
Reg. Supl. Sandra Umaña López	
Reg. Luis Méndez Araya	
Reg. Jordan Chaves Chaves	
Sínd. Katherine Mendoza Montero	

MARQUE CON EQUIS (X) EL TIPO DE JUNTA A REVISAR.

☒ Junta de Educación

☐ Junta Administrativa

NOMBRE DE LA JUNTA: Sector Nueve D2.

NOMBRAMIENTO DE JUNTA.

☐ Junta Completa Motivo: _____

☒ Sustitución de miembros ¿Cuántos?: 1 Motivo: Renuncia

OBSERVACIONES: Cumple con lo requerido

RECOMENDACIÓN DE NOMBRAMIENTO POR PARTE DE LA COMISIÓN:

Nombrar la propuesta.

C/c. Archivo Interno.

Página 1 de 1

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°47

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Guápiles
Supervisión Escolar Circuito 08-Ticabán
Centro educativo: /código XX

F-PJ-04 Formulario para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

La Rita, 11 de Febrero del año 2026

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi

Estimados (as) señores (as):
En concordancia con el artículo 11 y 14 de la Ley 10631 "Ley de juntas de Educación" procedo a remitir la propuesta de persona para la conformación de la Junta de Educación del centro educativo: Sector NUEVE, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

El centro educativo corresponde a: **Dirección DOS**. Procedo a remitir a persona de la comunidad que quiere formar parte de la Junta de Educación del centro educativo que administro.

Nota: No se cumple con la equidad de género por cuanto no hubo más participantes ya que en la Escuela las personas por sus empleos no cuentan con tiempo para reunirse y viven lejano al centro educativo, además muchos son indocumentados.

No se presentan ternas por falta de oferentes ya que la comunidad es rural, alejada, la mayoría son extranjeros sin documentos, la siguiente es la propuesta avalada por el consejo de profesores según consta en el acta 01-2026, con fecha. 10 de febrero de 2026.

Propuesta	
Nombre	Cédula
Amelia Carolina Jiménez Ramírez	702790860

Atentamente,

YUNNIA ISABEL
MORA DELGADO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
YUNNIA ISABEL MORA
DELGADO (FIRMA)
Fecha: 2026.02.16
13:56:15 -06'00'

MSc. Yunnia Isabel Mora Delgado
Director Escuela Sector Nueve

FLOR MARIA
RAMIREZ
NUÑEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por FLOR MARIA
RAMIREZ NUÑEZ
(FIRMA)
Fecha: 2026.02.17
06:37:54 -06'00'

MSc. Flor María Ramírez Núñez.
Supervisora Circuito 08 DREG
VB°

VB. Supervisora de circuito educativo

Adjunto: Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°48

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a la señora: Amelia Carolina Jiménez Ramírez, cédula: 7-0279-0860, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Sector Nueve. Coordinar la juramentación ante el Concejo Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 166

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-033-2026

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos.

LICENCIAS DE LICOR TEMPORALES del 21 AL 23 DE FEBRERO 2026- ACTIVIDAD FESTEJOS SANTA ROSA 2026.

LICENCIA #1

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE GUÁPILES DE LIMÓN	LA RITA, FRENTE A LA PLAZA DE DEPORTES DE SANTA ROSA	CATEGORÍA B1/ BAR

Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Licencias y Patentes



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°49

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la Licencia de Licor temporal CATEGORÍA B1 BAR, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa, del 21 AL 23 DE FEBRERO 2026-Actividad Festejos Santa Rosa 2026. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 167

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-033-2026

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos.

LICENCIAS DE LICOR TEMPORALES del 21 AL 23 DE FEBRERO 2026- ACTIVIDAD FESTEJOS SANTA ROSA 2026.

LICENCIA #2

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE GUÁPILES DE LIMÓN	LA RITA, FRENTE A LA PLAZA DE DEPORTES DE SANTA ROSA	CATEGORÍA B2/ SALÓN DE BAILE.


Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Licencias y Patentes





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°50

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026★



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la Licencia de Licor temporal CATEGORÍA B1 BAR, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa, del 21 AL 23 DE FEBRERO 2026-Actividad Festejos Santa Rosa 2026. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 168

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-034-2026

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. – La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, **en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal**. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°51

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

LICENCIA DE LICORES

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
REBECA JIMÉNEZ UGALDE	CARIARI, 300 METROS NORTE DE LA TERMINAL DE BUSES DE COOPETRACA.	CATEGORÍA C / RESTAURANTE.



Mauricio Garita V.
Administración Tributaria



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el refrendo de la patente solicitada mediante Oficio PA-034-2026. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Refana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 169

Se conoce nota suscrita por Licda. Aura Salazar Montenegro, Asistente de Gestión Humana y Carrera Administrativa, teléfono: 27136518, correo electrónico: marcela.cordero@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: GHAM-019-2026

Asunto: Viáticos de Liquidación del Sr. Augusto Benlis Benlis.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°52

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococí
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcela.cordero@municipococi.go.cr



Guápiles, 11 de febrero de 2026

GHCAM-019-2026

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Pococí

Presente

Asunto: viáticos de Liquidación del
Sr. Augusto Benlis Benlis

Estimados señores (as):

Por medio de la presente, en relación con lo consultado y una vez revisada la liquidación de viáticos y transporte presentada por el Sr. Augusto Benlis Benlis de los días 11 y 12 de febrero, el mismo cumple con los requerimientos, en concordancia con los artículos 11 y 12 del Reglamento de viáticos y transporte de la Municipalidad de Pococí, siempre y cuando se establezca el acuerdo respectivo para su aprobación.

Por tanto, se adjuntan los formularios recibidos por este Proceso de Gestión Humana y CAM, el día 12 de febrero del año en curso.

Sin más que agregar;

Licda. Aura Salazar Montenegro
Asistente técnica de Gestión Humana y Carrera Administrativa



C/c Archivo

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°53

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

Dr. A. Salazar
12/02/2026
Hora 9:04am

FORMULARIO COBRO DE VÍAS EN EL INTERIOR DEL PAÍS
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Augusto Realis Realis 9 0103 0821 11-2-2026
Nombre del beneficiario o miembro del Concejo Municipal N° cédula Fecha del reporte de liquidación

Sindico Sustituto Asiste a las Sesiones Municipales
Puesto que desempeña Motivo general de la gira Ubicación o departamento

N°	Fecha de la gira	Lugar específico del origen de la gira	Lugar específico del destino de la gira	N° de km recorridos	Origen de la gira Hora salida	Destino de la gira Hora llegada	Distancia	Almuerzo	Carro	N° Pasajero de transporte	Monte base y de	Total Monto	
1	11-2-2026	Teshuero	Gupipi	km 55	6:45	16:30	10:10	4,200	5,000	5,000	cccc1958	16,800	32,200
2													
3													
4													
5													
6													
7													
												Total <u>32,200</u>	

Observaciones:

La liquidación y monto de viáticos, transporte son pagados de acuerdo a lo establecido en el "Reglamento de viáticos y transporte de la Municipalidad de Pococi"

Augusto
Firma del beneficiario
Declaro bajo la juramentación que lo que me ha prestado es una correcta rendición de los gastos incurridos en mi viaje a la Municipalidad de Pococi

[Firma]
Firma del beneficiario
Firma del beneficiario

FORMULARIO COBRO DE TRANSPORTE EN EL INTERIOR DEL PAÍS
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Augusto Realis Realis 9 0103 0821 11-2-2026 al 12-2-2026
Nombre del beneficiario o miembro del Concejo Municipal N° cédula Fecha del reporte de liquidación

Sindico Sustituto Asiste a las Sesiones Municipales
Puesto que desempeña Motivo general de la gira Ubicación o departamento

N°	Fecha de la gira	Lugar específico del origen de la gira	Lugar específico del destino de la gira	N° de km recorridos	Origen de la gira Hora salida	Destino de la gira Hora llegada	Medio de transporte utilizado (bus, moto)	Total gasto de transporte
1	11-2-2026	Teshuero	Gupipi	km 55	6:45	16:30	bote	4,000
2	12-2-2026	Gupipi	Teshuero	km 55	6:50	16:45	bote	4,000
3								
4								
5								
6								
7								
								Total <u>8,000</u>

Observaciones:

La liquidación y monto de viáticos, transporte son pagados de acuerdo a lo establecido en el "Reglamento de viáticos y transporte de la Municipalidad de Pococi"

Augusto
Firma del beneficiario
Declaro bajo la juramentación que lo que me ha prestado es una correcta rendición de los gastos incurridos en mi viaje a la Municipalidad de Pococi

[Firma]
Firma del beneficiario
Firma del beneficiario



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°54

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



CABINAS DEL RIO GUAPILES LTDA

CABINAS DEL RIO GUAPILES LTDA

3-102-899500

Actividad Económica: 5510.9

Dirección: Guapiles, Pococi, Limón

100 norte Banco Popular

27108441

www.miDominio.com

fecabinasdr@hotmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA No.

00100001010000001958

Clave Héroica: 50611022600310289550000100001010000001958100033978

Cliente

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POCOCI (MUNICIPALIDAD POCOCI)

3-014-042125 (Jurídico)

27111227

GUAPILES, POCOCI, LIMÓN

Fecha Emisión: 11/02/2026 4:35:15PM

Condición Venta: Contado

Plazo: 0 días

Vence: 11/02/2026

Moneda: CRC

Tipo Cambio: 1.00

Referencia:

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Total	Descuento	% Exo
1 SERVICIO DE HOSPEDAJE (6311103000000)	Unid	1.00	€16,800.00	€16,800.00	€0.00	0.00% 0%
Subtotal				€16,800.00	€0.00	
Descuento				€0.00	€0.00	
Exento				€16,800.00	€0.00	
Exonerado				€0.00	€0.00	
I.V.A.				€0.00	€0.00	
Imp.Asumido Emi Fabrica				€0.00	€0.00	
I.V.A. Devuelto				€0.00	€0.00	
Otros Cargos				€0.00	€0.00	
Total				€16,800.00	€0.00	

Formas de Pago del Documento:

Efectivo

IVA 0.5%	€0.00
IVA 1%	€0.00
IVA 2%	€0.00
IVA 4%	€0.00
IVA 8%	€0.00
IVA 12%	€0.00
OTRO	€0.00



Autorización mediante Resolución No. M1 DGT-RES-0027-2024 del 18/11/2024 de la DGTD V.A.A

TRANSPORTES
MC CARTHY

DIA	MES	AÑO
11	2	26

☎ + (506) 8726-5691 ☎ + (506) 5325-5672

COMPañIA: *Tray McCarthy*

CLIENTE: PAX: *8,600*



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°55

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

Participa del uso de la palabra.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Liquidación de viáticos del compañero Benlis Benlis, oficio GHAM-019-2026, viáticos los días 11 y 12 de febrero, liquida por concepto de viáticos \$32,200 y por concepto de transporte \$8,000, de conformidad con el oficio antes indicado, lo someto a votación, los que estén de acuerdo en aprobar, favor levanta la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo, definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el pago de transporte y viáticos al señor Augusto Benlis Benlis, síndico de Colorado, de conformidad con el oficio GHAM-019-2026 en el que se indica que cumple con los requerimientos en concordancia con los artículos 11 y 12 del Reglamento de viáticos y transporte de la Municipalidad de Pococi. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Refana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 170

Se conoce comentario del Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice:

Asunto: Traslado de Documento para la próxima sesión.

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Oficio AISG -0126, este oficio nos lo envía el licenciado Víctor Vidal Bermúdez de auditoría Interna, asunto seguimiento, nota informe, este documento me parece que no lo vi, Daniela, lo pasamos para la sesión de mañana para revisarlo.

-----UL-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°56

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

ACUERDO N° 171

Se conoce nota suscrita por el señor Alexander Rojas Álvarez presidente de la Asociación Administradora Acueducto Rural San Bosco, Teresa, Balastre, teléfono: 2763-43-95, correo electrónico: asadalateresa@hotmail.es, dice:

Asunto: Solicitud de arrendo de la propiedad plano catastro 7-2314060-2021 para la protección de zonas de recarga del acuífero.



Asociación Administradora Acueducto Rural San Bosco, Teresa, Balastre y lugares circunvecinos. Teléfono 27-63-43-95, tel: 27-63-20-02 Correo electrónico: asadalateresa@hotmail.es

La Teresa, 6 de febrero del 2026

Señores:

Consejo Municipal

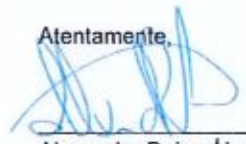
Municipalidad de Pococi

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo de la Junta Directiva de la Asociación Administradora del Acueducto Rural de San Bosco, Teresa, Tarire cédula jurídica 3-002-302290.

Por este medio les solicitamos considerar el arrendo de la propiedad plano catastro 7-2314060-2021, la cual le pertenece a la municipalidad de Pococi en Barrio Jesús, de la cual somos colindantes en lado norte, para darle mantenimiento y limpieza, como institución nos es muy provechoso el contar con esa área para la protección de zonas de recarga del acuífero.

Atentamente,


Alexander Rojas Álvarez
Presidente de la ASADA

Cc Archivo.

Asoc. Adm. Acueducto
San Bosco La Teresa
Balastre, Tarire
Ced. 3-002-302290





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°57

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

6/2/26, 10.17 a.m.

SIRI

REGISTRO INMOBILIARIO
SUBDIRECCIÓN
CATASTRAL

INSCRIPCIÓN N°:
7-2314060-2021

Fecha: 22/10/2021 11:53:53
Registrado: REBECA DÍAZ RIVERA
ADJUDICACIÓN: 2021-10-18 11:53:53

Catastro Nacional
2021-43015-C
21/10/2021 09:21:43
Ruizgrueso

cfia

Contrato 958325
Fecha 19/10/2021
Visado CFIA

DERROTERRO

LINEA	AZIMUT	DISTANCIA
1 - 2	270°20'36"	177.78m
2 - 3	332°12'59"	91.20m
3 - 4	90°52'03"	111.21m
4 - 5	91°24'46"	105.68m
5 - 1	177°25'47"	77.61m

NOTAS
LEVANTAMIENTO POLAR (POLIGONAL ABIERTA)
ERROR ANGULAR ESTIMADO: 00°01'
ERROR LINEAL ESTIMADO: 0.01m
DOY FE QUE LOS LINDEROS SON EXISTENTES
MODIFICA AL PLANO CATASTRADO N° L-0534761-1984.
ESTE PLANO SERVIRA ÚNICAMENTE PARA REALIZAR EL MOVIMIENTO REGISTRAL.
UNA VEZ INSCRITO EL FRACCIONAMIENTO RESPECTIVO EL PLANO SURTIRA LOS EFECTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES DESDE LA FECHA DE SU INSCRIPCIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN CATASTRAL
DISTANCIA FRENTE A CALLE PÚBLICA, VERTICE 1 AL 3: 269.08m
AFECTADO POR LA LEY FORESTAL 7575, ARTÍCULO 33.
AFECTADO POR LA LEY DE AGUAS N° 276 Y SUS REFORMAS.
COLINDANTES
A) ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE SAN BOSCO, LA TERESA, VALAS TNE Y LUGARES CIRCUNVECINOS
EXENTO DE DERECHOS Y TIMBRES
ARTÍCULO 8 CÓDIGO MUNICIPAL N° 7794
DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS

SITUADO EN: B° JESUS
DISTRITO: 1° GUAPILES
CANTON: 2° POCOCI
PROVINCIA: 7° LIMÓN

AREA
1ha5610m²

INFORMACION DE REGISTRO
ES PARTE DE LA FINCA
FOLIO REAL N°:
7029255-000

AREA SEGUN REGISTRO: 38253.49m²

RESERVA

PROFESIONAL RESPONSABLE
Firmado digitalmente por RONALD BOGANTES CABRERA (PRIMA)
Fecha: 2021-10-18 11:53:49

RONALD BOGANTES CABRERA
TOPOGRAFO ASOCIADO I.A. 6953

ESCALA 1:2500

FECHA
MAYO / 2021

PROTOCOLO
TOMO: 22181

FOLIO: 070





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°58

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

6/2/26, 10:22 a.m.

about:blank

Consulta de Plano



Permite realizar una consulta de plano

Buscar Por: Número de Plano v
Provincia Inscripción: 7 - LIMÓN v
Número Inscripción: 2314060
Año Inscripción: 2021



Plano(s) Catastrado(s)

Provincia:	7 - LIMÓN	Número Inscripción:	2314060
Año Inscripción:	22 Oct 2021	Área Plano:	15,610.00
Bloque:		Lote:	
Estado:	INSCRITO	Coordenada Norte:	1131096.0
Coordenada Este:	520883.0	CRTM Norte:	1131096.0
CRTM Este:	520883.0	Verificado Zona Catastrada:	No

Ubicación(es)

Provincia	Cantón	Distrito
7 - LIMÓN	2 - POCOCI	1 - GUAPILES

Titulares(es)

Identificación	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
3014042125	MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI		

Fraccionamiento(s) Plano: Inexistente(s)

Finca(s)

Provincia	Número Finca	Sub-matricula	Duplicado	Matriz Filial	Inmueble
7 - LIMÓN	29255	000			

Finca(s) Generada(s)

Código Provincia	Número Finca	Sub-matricula	Duplicado	Matriz Filial
7 - LIMON	185958	0		



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°59

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

6/2/26, 10:22 a.m.

about:blank

Plano(s) Padre(s)

Código	Provincia	Número	Año
7	LIMÓN	534761	1984

Anotaciones: Inexistente(s)

El Registro Inmobiliario advierte que las anotaciones registrales antes del 25 de mayo del 2011 no están disponibles para ser consultadas por este medio.

[Consultar](#)

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Nota de Secretaría: El Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz lee textualmente el documento adjunto.

Regidora Umaña, brevemente si quiere hacer énfasis en esto y explicarnos un poquito.

Reg. Supl. Sandra Umaña López

Saluda, muchísimas gracias, señor presidente, sí, en realidad esto es una solicitud que la Asada, la junta administrativa de la Asada, La Teresa, San Bosco, Balastre y lugares circunvecinos hace a la Municipalidad de Pococí, Concejo Municipal y también a la administración, ¿por qué es importante este proyecto para la ASADA?, porque permite el fortalecimiento de la infraestructura y operaciones que la Asada lleva actualmente en beneficio de los servicios de abastecimiento de agua potable de comunidades importantes como son San Rafael, San Bosco, La Teresa, Tarire y Balastre.

Básicamente el interés institucional radica en que este inmueble es una zona que actualmente es de carácter boscoso, de carácter montañoso y que viene a dar protección y fortalecimiento al recurso hídrico que administra actualmente está asada, también permite embellecer y mejorar el entorno comunitario y también la proyección comunitaria y fomentar lo que es la responsabilidad ambiental.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°60

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026★

Por lo tanto, desde la junta directiva de la ASADA se les solicita que analicen la posibilidad desde el seno del Concejo Municipal y la Administración de permitir que este terreno se dé en arrendo a la junta directiva de la ASADA, ya sea una figura jurídica tal vez como un convenio de uso o un convenio de cooperación interinstitucional.

Estas figuras jurídicas permiten una sostenibilidad a largo plazo de un proyecto ambiental y de la protección hídrica, para la junta directiva es muy importante que ustedes como Concejo Municipal valoren la posibilidad realmente de que este terreno pueda pasar en arrendo a la junta directiva, actualmente el terreno, como se mencionaba, corresponde a bosque y montaña, Sin embargo, el objetivo de esta asada reforestar con especies nativas de esta zona, como por ejemplo son los espaveles y los almendros, que sabemos que son especies que favorecen en la protección del recurso hídrico, muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias a usted, regidora, entonces trasladamos esta solicitud de la Asada al departamento legal para que revisen si jurídicamente es viable, si lo es procedemos al análisis, ¿lo ve a bien?

Reg. Supl. Sandra Umaña López

Sí, señor presidente, muchísimas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias a usted.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada la solicitud del señor Alexander Rojas Álvarez presidente de la Asociación Administradora Acueducto Rural San Bosco, Teresa, Balastre a la Dirección Jurídica para que se revise si jurídicamente es viable el arrendo de la propiedad plano catastro 7-2314060-2021 para la protección de zonas de recarga del acuífero.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°61

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

ACUERDO N° 172

Se conoce nota suscrita por la señora Priscilla Lobo Rojas, vocal 1 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, correo electrónico: prislobo0720@hotmail.com, dice:

Asunto: Renuncia Formal e Irrevocable de la Junta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí.

Pococí, 06 de febrero del 2026

Señores(as):

Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí.

Asunto: Renuncia Formal

Presente

Por medio de la presente yo **PRISCILLA LOBO ROJAS**, portador de la cédula de identidad numero **702550596**, presento mi **renuncia formal e irrevocable** a mi cargo como **VOCAL 1**, dentro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, con efecto inmediato.

Aprovecho para externar mi más sincero agradecimiento por la confianza a las Asociaciones de Desarrollo Integral que represente, las cuales depositaron su confianza en mí para ejercer esta función con responsabilidad, transparencia y compromiso con el desarrollo deportivo y recreativo del cantón.

Mi decisión de separarme del cargo obedece a la imposibilidad de continuar desempeñando mis funciones en un entorno donde, de manera reiterada se limitaron y bloquearon iniciativas y proyectos presentados de forma técnica y responsable, priorizándose una línea de trabajo unilateral, ajena al diálogo y a la construcción colectiva. Esta dinámica, además, dio espacio a señalamientos infundados que afectaron injustamente mi nombre y mi imagen personal y profesional.

He actuado en todo momento con apego a la ética, la legalidad y el respeto institucional, tanto en mi periodo como Tesorero, como en el actual puesto de Vocal 1, por lo que me retiro con la tranquilidad de haber cumplido fielmente con el mandato conferido por quienes confiaron en mi representación, dejando constancia de mi desacuerdo con prácticas que no reflejan los principios de participación, transparencia y pluralidad que deberían regir este comité.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°62

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

Aunque mi actuación formal fue tardía, por las razones antes mencionadas y otras de índole personal, me separé informalmente a finales de noviembre 2025, pero tomé la decisión de retrasar mi renuncia formal para no entorpecer las funciones administrativas del comité en aras de la llegada de la Final de Juegos Deportivos Nacionales a la Provincia de Limón y especialmente a nuestro cantón Pococi.

Sin más que agregar y de conocimiento al Honorable Concejo Municipal y Union Cantonal de Asociaciones de Pococi, quedo a disposición para cualquier proceso de entrega que corresponda según a la normativa vigente.

Atentamente;

Priscilla Lobo Rojas
Cédula 702550596
Celular 63583174

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Nota de Secretaría: El Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz lee textualmente el documento adjunto.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 173

Se conoce nota suscrita por la señora Daniela Agüero Bermúdez, jefa de Área Legislativa VII, Asamblea Legislativa, teléfono: 2243-28-90, correo electrónico: DAB@asamblea.go.cr, dice:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°63

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

OFICIO	ASUNTO	DETALLE
AL-CPAHAC-308-2025-26	Ley Expediente N.º 25.346	La Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios ha dispuesto remitirle la consulta a todas las Municipalidades sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25.346, "LEY PARA LA INCORPORACIÓN DEL ANÁLISIS BENEFICIO COSTO EN EL PROCESO PRESUPUESTARIO Y DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO. REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY 8131, LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS, DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2001".
AL-CE23144-0067-2026	Consulta obligatoria Exp. 25.349	La Comisión Especial de Infraestructura, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el proyecto de ley del Expediente N.º 25.349, " LEY DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL CONSTRUCTIVO. REFORMA A LA LEY DE CONSTRUCCIONES N°833, DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1949. "
AL-CPEMUN-1023-2026	Consulta obligatoria y facultativa Exp. 25.352	La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos(Concejo Municipal) y por la consulta facultativa (Alcaldías) aprobada en sesión N.º 17, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el Expediente N.º 25.352 "LEY PARA INCORPORAR LA DECLARATORIA DE VÍAS PÚBLICAS CANTONALES EN LAS ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL Y OTORGAR COMPETENCIA A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO: ADICIÓN DEL INCISO W) AL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794, DEL 18 DE MAYO DE 1998, Y SUS REFORMAS".
AL-CPEMUN-1002-2026	Consulta texto dictaminado Exp. 25.102	La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en la moción aprobada en sesión N.º 17, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N.º 25.102 "AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA APOYAR AL LICENCIATARIO EN CASOS DE EMERGENCIA".
AL-CPEMUN-	Consulta obligatoria y	La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°64

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

1003-2026	facultativa Exp. 25.298	informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos (Concejo Municipal) y por la consulta facultativa (Alcaldías) aprobada en sesión N.º 17, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el Expediente N.º 25.298 "LEY PARA AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE PATENTE MUNICIPAL A LOS VENDEDORES DE FRUTAS DE TEMPORADA", el cual se adjunta.
AL-CPEMUJ-0287-2026	Consulta Texto base Expediente N.º25326	La Comisión de la Mujer, en virtud consulta obligatoria, esta comisión ha dispuesto consultar su criterio, sobre el texto base del proyecto de ley Expediente N.º25326, " Reforma Integral a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Política ".
AL-CPEDIS-0349-2026	Consulta Exp. 25.319	La Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, aprobó una moción que dispuso consultar su criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.º 25.319, " LEY PARA EL FINANCIAMIENTO MUNICIPAL MÍNIMO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (CAIPAD) ",

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 174

Se conoce nota suscrita por el señor Álvaro Bustamante Núñez, secretario del Concejo Municipal de Desamparados, teléfono: 2217-35-00, correo electrónico: fvasquez@desamparados.go.cr, dice:

Oficio: CM-SM-04-79-2025

Asunto: Transcribir acuerdo No. 04 de la sesión 79-2025 por el Concejo Municipal de Desamparados.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°65

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2024

**Secretaría del Concejo
Municipal**



**MUNICIPALIDAD DE
DESAMPARADOS**

23 de diciembre de 2025
CM-SM-04-79-2025

Señor
María Antonleta Naranjo Brenes
Alcaldesa Municipal

Señores
Patronato Nacional de Desamparados

Señores
Concejos Municipales del país.

Estimados señores.

Transcribo a ustedes el acuerdo No. 04 de la sesión 79-2025, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el día lunes 22 de diciembre de 2025, que dispone lo siguiente:

"El Concejo Municipal de Desamparados **ACUERDA APROBAR** la Moción Para la Declaratoria del Cantón de Desamparados como cantón libre de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, el cual se detalla a continuación:

RESULTANDO

PRIMERO. Que la Constitución Política de la República de Costa Rica, así como la Convención sobre los Derechos del Niño, establecen el deber del Estado y de los gobiernos locales de garantizar la protección integral de las personas menores de edad, velando por su desarrollo pleno y libre de toda forma de violencia.

SEGUNDO. Que la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes constituye una grave violación a los derechos humanos, con profundas consecuencias físicas, emocionales y sociales, y representa un problema estructural que requiere acciones preventivas, educativas y comunitarias sostenidas desde el ámbito local.

TERCERO. Que los gobiernos locales, en su condición de instancias de gobierno más cercanas a la ciudadanía, tienen un rol fundamental en la promoción de entornos seguros, la prevención de la violencia, la articulación interinstitucional y el fortalecimiento del tejido social comunitario.

CUARTO. Que en Costa Rica existen experiencias municipales que han adoptado la declaratoria de Cantón Libre de Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes, comprometiéndose a impulsar

Página 1 de 3

Tel: (506) 2217-3500 Ext: 1113

sconcejo@desamparados.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°66

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

Secretaría del Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE
DESAMPARADOS

acciones permanentes de sensibilización, prevención, acompañamiento y protección de las personas menores de edad.

QUINTO. Que el Movimiento de Valientes Costa Rica promueve el reconocimiento del 9 de agosto como Día de Solidaridad con las Personas Sobrevivientes de Violencia Sexual padecida en la Infancia y/o Adolescencia, incentivando la participación activa de los gobiernos locales en la visibilización, prevención y erradicación de esta forma de violencia.

SEXTO. Que cada 9 de agosto, miles de voces en todo el continente americano se unen en solidaridad con las personas sobrevivientes de violencia sexual padecida en la infancia y la adolescencia, mediante la Caminata de Valientes, una movilización regional que se realiza en más de veinte países de Latinoamérica y el Caribe.

SÉPTIMO. Que por segundo año consecutivo Costa Rica se sumó a esta jornada continental, realizando la Caminata de Valientes en el centro de San José, con la participación de personas sobrevivientes, activistas, maestras del programa Niñas Sablas de comunidades indígenas y urbanas, artistas, organizaciones sociales y expresiones culturales tradicionales, constituyéndose en un acto simbólico de memoria, denuncia, esperanza y exigencia de justicia.

OCTAVO. Que el mensaje de dicha movilización fue claro y contundente: no más violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, y que cada 9 de agosto se convierte en un grito colectivo que rompe el silencio y la impunidad, y exige un futuro donde las infancias y adolescencias vivan libres de violencia y discriminación.

NOVENO. Que el cantón de Desamparados, en coherencia con sus políticas sociales, su compromiso con los derechos humanos y el bienestar comunitario, puede y debe sumarse a estos esfuerzos nacionales y regionales, asumiendo un compromiso activo desde el ámbito municipal para la erradicación de la violencia sexual contra personas menores de edad.

POR TANTO:

PRIMERO: Se solicita que se dispense de trámite de Comisión la presente moción.

SEGUNDO: Declarar al cantón de Desamparados como Cantón Libre de Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes, manifestando un compromiso político, institucional y comunitario con la prevención, atención y erradicación de esta forma de violencia.

TERCERO: Reconocer el 9 de agosto como Día de Solidaridad con las Personas Sobrevivientes de Violencia Sexual padecida en la Infancia y/o Adolescencia, promoviendo actividades de sensibilización y reflexión en el cantón.

Página 2 de 3

Tel: (506) 2217-3500 Ext: 1113

sconcejo@desamparados.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°67

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

Secretaría del Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE
DESAMPARADOS

CUARTO: Instar a la Administración Municipal para que, en coordinación con instituciones públicas, organizaciones sociales, centros educativos y comunidades, impulse campañas permanentes de prevención, información y educación con enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad.

QUINTO: Solicitar a la Administración Municipal valorar la elaboración o fortalecimiento de protocolos, planes comunitarios y acciones locales para la detección temprana, prevención y referencia de situaciones de violencia sexual contra personas menores de edad, como de igual forma con el departamento de comunicación para una campaña comunicativa todo lo relacionado con este tema.

SEXTO: Comunicar el presente acuerdo al Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y a todos los Concejos Municipales de Costa Rica, con el fin de instarles a sumar esfuerzos institucionales y comunitarios en la prevención y erradicación de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

SEPTIMO: Declarar el presente acuerdo como firme y de ejecución inmediata." **Acuerdo definitivamente aprobado de manera unánime.**

Cordialmente.



**Firmado
Digitalmente**

Alvaro Bustamante Núñez

Secretario del Concejo Municipal de Desamparados

C. Archivo

Página 3 de 3

Tel: (506) 2217-3500 Ext: 1113

sconcejo@desamparados.go.cr

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°69

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Nota de Secretaría: El Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz lee textualmente el documento adjunto.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Nota de Secretaría: Al ser las 18:53 se procede a un receso, inicia la sesión al ser las 19:08.



ARTICULO VI Asuntos Sra. Alcaldesa

ACUERDO N° 176

Se conoce nota suscrita por la MSc. Yamileth Hidalgo Arias, alcaldesa a.i, teléfono: 2711-12-08, correo electrónico: alcaldia@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0009-2026

Asunto: Solicitud de adjudicación y autorización de acuerdo de pago para la Licitación Menor 2026LE-000001-0032000702, (Proyecto: Servicio de Recolección de Residuos Ordinarios en Pococí.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°70

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 17 de febrero de 2026
DAMCM-0009-2026

Sres. Sras.

Concejo Municipal de Pococí

Saludos cordiales,

Mediante la presente se procede a remitir solicitud de adjudicación y autorización de acuerdo de pago para la Licitación Menor 2026LF-000001-0032000702, (Proyecto: Servicio de recolección de residuos ordinarios en Pococí), gestión del Proceso de Saneamiento Ambiental. Se adjunta la documentación respectiva.

Sin más que agregar,

YAMILETH
HIDALGO ARIAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
YAMILETH HIDALGO ARIAS
(FIRMA)
Fecha: 2026.02.17 14:29:13
06/03

MSc. Yamileth Hidalgo Arias
Alcaldesa a.i.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°71

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 17 de febrero de 2026
SPSA-045-2026

Señores

Ronald Quirós Brenes

Elvis Montenegro Díaz

Contratación Pública

ASUNTO: Recomendación técnica licitación 2026LE-000001-0032000702, Servicio de recolección de residuos ordinarios en Pococí

Estimado señor:

Una vez analizadas las ofertas presentadas para el proceso de licitación 2026LE-000001-0032000702, Servicio de recolección de residuos ordinarios en Pococí, el Proceso de Saneamiento Ambiental hace las siguientes observaciones:

1. SE RECIBE UNA OFERTA POR PARTE DEL SIGUIENTE PROVEEDOR:

- CONSORCIO C T M-FBI presentó una oferta, por un precio unitario por tonelada de ₡29.900,00.
- **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**

A continuación, se analizan los requisitos de admisibilidad de las ofertas presentadas, según la enumeración mostrada en el cartel de licitación.

Página 1 de 5



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Cuadro 1. Requisitos de admisibilidad.

Nombre de la empresa	Requisitos de Admisibilidad										
	2.6.1	2.6.2	2.6.4	2.6.5	2.6.6	2.6.7	2.6.8	2.6.9	2.6.10	2.6.11	
CONSORCIO CT M-EBI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°73

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 17 de febrero de 2026
SPSA-045-2026

Razonamiento de Análisis:

- De acuerdo con el cuadro anterior, el oferente CONSORCIO C T M-EBI cumple con todos los requisitos técnicos y además adjuntan documentos pertinentes a los requisitos de admisibilidad solicitados en la presente licitación.

1. ADJUDICACIÓN DE LA OFERTA

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de ofertas:

Cuadro 2. Evaluación de las ofertas.

EVALUACION						
Descripción	Oferta (50%)	Experiencia (28%)	Equipo utilizado (12%)	Pyme (5%)	Criterios sustentables (5%)	Puntaje Total (100%)
CONSORCIO C T M-EBI	50	28	9,55	0	5	92,55

De acuerdo con lo anterior, se recomienda la adjudicación de la presente compra al CONSORCIO C T M-EBI:

Cuadro 3. Ajuste de cantidades adjudicadas.

COMPRA DE INSUMOS					
Línea	Cantidad ofertada	Precio unitario/ton	Cantidad Ajustada según presupuesto disponible	Descripción	Monto final adjudicado
1	1 tonelada	€29.900,00	8628,76 ton	Servicio de recolección de residuos de	€258.000.000,00

Página 3 de 5



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°74

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 17 de febrero de 2026
SPSA-045-2026

COMPRA DE INSUMOS					
Línea	Cantidad ofertada	Precio unitario/ton	Cantidad Ajustada según presupuesto disponible	Descripción	Monto final adjudicado
				aproximadamente 8628,76 ton.	
SUMA TOTAL ADJUDICADA					€258.000.000,00

El monto ofertado por tonelada ofertado es de €29.900,00 (veintinueve mil novecientos colones con cero céntimos), tomando como base un promedio mensual recolectado de 1300 a 1400 toneladas mensuales recolectadas en las rutas, se adjudica la recolección de aproximadamente 8628,76 ton de residuos sólidos. Esto puede traducirse en una recolección de aproximadamente 6 a 8 meses.

Cabe mencionar que en atención a la aclaración presentada por el oferente respecto al precio colizado y conforme a la gestión realizada por esta Administración para verificar la razonabilidad del monto ofertado, se concluye que el precio de €29.900 por tonelada resulta aceptable y razonable, al haberse acreditado técnica y financieramente que permite cubrir los costos operativos y garantizar la correcta ejecución del servicio, sin comprometer la calidad ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Lo anterior se sustenta en la justificación aportada por la empresa, la cual evidencia condiciones particulares de operación, eficiencia logística y estructura de costos propias que explican la diferencia respecto del estudio previo de mercado.

Página 4 de 5



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°75

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Saneamiento Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 17 de febrero de 2026
SPSA-045-2026

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública y el Reglamento a la LGCP, particularmente en materia de análisis de precio ruinoso, la Administración procedió a solicitar la correspondiente explicación antes de la evaluación final de ofertas, verificando que el precio ofertado no configura un valor no remunerativo ni genera riesgo de incumplimiento contractual, por lo que se desvirtúa la presunción inicial de precio ruinoso. En consecuencia, y debidamente motivado en el análisis técnico efectuado, se acepta el precio ofertado al considerarse compatible con los principios de eficiencia, valor por el dinero y sana administración de los fondos públicos.

Se agradece de antemano la atención a la presente;

ARIANA MELISSA SOLIS BLANDON f. (FIRMA)	Firmado digitalmente por ARIANA MELISSA SOLIS BLANDON (FIRMA) Fecha: 2026.02.17 13:41:32 -06'00'
---	--

Ing. Ariana Solis Blandón
Coordinadora
Proceso de Saneamiento Ambiental

Página 5 de 5



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°76

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 17 de febrero 2026.

Análisis y cumplimiento de requisitos legales

2026LE-000001-0032000702

CONSORCIO C T M-EBI (C T M CORPORACION TECNOLOGICA MAGALLANES
SOCIEDAD ANONIMA - EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA SOCIEDAD
ANONIMA)



Verificación de estado en la C.C.S.S.

Identificación del proveedor	Nombre de proveedor	Estado	Fecha/Hora
3101215741	EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	13/02/2026 10 04
3101221931	C T M CORPORACION TECNOLOGICA MAGALLANES SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	13/02/2026 10 04



Verificación de estado del impuesto a personas jurídicas

Identificación del proveedor	Nombre de proveedor	Estado	Fecha/Hora
3101215741	EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	No Moroso (Al día)	13/02/2026 10 04
3101221931	C T M CORPORACION TECNOLOGICA MAGALLANES SOCIEDAD ANONIMA	No Moroso (Al día)	13/02/2026 10 04

Página 1 | 32

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°77

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



CONTRATO DE CONSORCIO

CTM CORPORACIÓN TECNOLÓGICA MAGALLANES S.A. - EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A.

Por este medio, "C T M CORPORACIÓN TECNOLÓGICA MAGALLANES S.A.", entidad con cédula de persona jurídica número 3-101-221931 y "EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A.", cédula jurídica número 3-101-215741, ambas con domicilio social en San José, La Uruca, de la Rotonda del Puente Juan Pablo II, 200 metros al oeste y 175 metros al sur y representadas por JULIEN CHARBONNEAU, de único apellido por su nacionalidad canadiense, mayor de edad, soltero, administrador, vecino de San José, cédula de residencia número uno uno dos cuatro cero cero dos uno dos dos tres seis, actuando en mi condición de Apoderado Generalísimo con facultades suficientes para este acto, hemos acordado suscribir el presente acuerdo de CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO, que se registrará por las siguientes disposiciones:

PRIMERA: NOMBRE DEL CONSORCIO: El Consorcio a partir de este acto se denominará "CONSORCIO C T M CORPORACIÓN TECNOLÓGICA MAGALLANES S.A-EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A.", pudiéndose abreviar "CONSORCIO CTM-EBI".

SEGUNDA: DOMICILIO DEL CONSORCIO: Para toda clase de efectos legales, judiciales y administrativos, el domicilio del Consorcio será en las oficinas Limón, Distrito 4, Roxana, Cantón 2, Pococi, 2.2 km este de la entrada de San Miguel, La Curia, Proyecto de Reversión Los Laureles.

TERCERA: OBJETO DEL CONSORCIO: El Consorcio se constituye con la finalidad de participar como oferentes y como eventuales adjudicatarios en el procedimiento licitatorio promovido por la Municipalidad de Pococi, concretamente en el cartel de la Contratación N° 2026LE-000001-0032000702 denominada "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS EN POCOCI".

CUARTA: PLAZO DEL CONSORCIO: El presente Consorcio tendrá una vigencia a partir de hoy y se extenderá por todo el plazo de la contratación.

QUINTA: REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO: Para toda clase de efectos legales, jurídicos, administrativos y de facturación, se establece que la representación del Consorcio recaerá en la empresa C T M CORPORACIÓN TECNOLÓGICA MAGALLANES S.A, cédula de persona jurídica 3-101-221931, representada por el señor Julien Charbonneau, cédula de residencia 112400212236, a quien en este acto se le concede a dicha sociedad una representación de APODERADA GENERAL sin límite de suma, de conformidad con el artículo 1255 del Código Civil. Por lo anterior, se establece como medio para atender notificaciones al fax 2232-4142 o al correo electrónico publicaciones@ctmcr.com

SEXTA: ASPECTOS OPERATIVOS DEL CONSORCIO: Las partes aportarán al Consorcio su patrimonio, experiencia y conocimiento en los aspectos propios de la Contratación. En tal sentido, se establece que la sociedad C T M CORPORACIÓN TECNOLÓGICA MAGALLANES SOCIEDAD ANÓNIMA, aportará:

- i) La experiencia positiva en la ejecución de servicios de recolección y transporte de residuos sólidos a favor de clientes privados y municipales;
- ii) La operación, logística y coordinación necesarias para la ejecución de los servicios de

19

Página 2 | 32

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°78

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



- recolección y transporte de residuos sólidos;
- iii) El personal (choferes y peones), debidamente capacitados y con experiencia para llevar a cabo el servicio de recolección y transporte de los residuos sólidos provenientes del cantón de Pococi;
- iv) Los equipos (camiones recolectores) e insumos con lo que se realizará el servicio de recolección y transporte de los residuos;
- v) La patente comercial municipal, permiso sanitario de funcionamiento y certificado de gestor que lo facultan para las actividades a ejecutar;
- vi) El predio de almacenaje de los camiones recolectores y
- vii) Las labores administrativas y de representación legal ante la Municipalidad de Pococi.

Por su parte, EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA aportará:

- i) La experiencia en la ejecución de servicios de recolección y transporte de residuos sólidos a favor de clientes privados y municipales;
- ii) Los equipos (camiones recolectores) con lo que se realizará el servicio de recolección y transporte de los residuos;
- iii) Los permisos legales, sanitarios y ambientales que lo facultan para las actividades a ejecutar;
- iv) Certificaciones ambientales.

Todo lo anterior en caso de resultar adjudicados de la oferta que en este acto presenta el Consorcio.

SETIMA: ASPECTOS FINANCIEROS DEL CONSORCIO: Cada una de las personas jurídicas del Consorcio, recibirán la remuneración proporcional al servicio que presta.

OCTAVA: TERMINACION ANTICIPADA DEL CONSORCIO: El presente Consorcio terminará en forma anticipada en caso de que la oferta presentada no resulte adjudicataria o en caso de que habiendo resultado ganadora, se hubiera prestado el servicio contratado a satisfacción del municipio.

NOVENA: ESTIMACION DEL CONSORCIO: Para efectos fiscales se estima el presente acuerdo consorcial en la suma de la adjudicación.

En fe de lo anterior firmamos en la ciudad de San José, el día 12 de febrero, 2026.

JULIEN
CHARBONNEAU
A.U. (FIRMA)
JULIEN CHARBONNEAU
APODERADO
CTM CORPORACION TECNOLOGICA
MAGALLANES S.A.

JULIEN
CHARBONNEAU
U. (FIRMA)
JULIEN CHARBONNEAU
APODERADO
EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A.

20

Página 3 | 32

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°79

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2026LE-000001-0032000702

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS EN POCOCI

Señores
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Presente. -

Quienes suscriben, "C T M CORPORACIÓN TECNOLÓGICA MAGALLANES S.A", entidad con cédula de persona jurídica número 3-101-221931 y "EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A.", cédula jurídica número 3-101-215741, ambas con domicilio social en San José, La Uruca, de la Rotonda del Puente Juan Pablo II, 200 metros al oeste y 175 metros al sur y representadas por JULIEN CHARBONNEAU, de único apellido por su nacionalidad canadiense, mayor de edad, soltero, administrador, vecino de San José, cédula de residencia número uno uno dos cuatro cero cero dos uno dos dos tres seis, actuando en mi condición de Apoderado Generalísimo con facultades suficientes para este acto, personerías que se encuentran vigentes e inscritas en el Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional, según consta en certificaciones adjuntas, nos permitimos presentar OFERTA EN CONSORCIO en la Licitación Menor N° 2026LE-000001-0032000702 denominada "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS EN POCOCI".

DATOS DE LAS OFERENTES

C T M CORPORACIÓN TECNOLÓGICA MAGALLANES S.A.

- A. Cédula Jurídica: 3-101-221931
- B. Dirección de oficina: Limón, Distrito 4, Roxana, Cantón 2, Pococi, 2.2 km este de la entrada de San Miguel, La Curia, Proyecto de Reconversión Los Laurales.
- C. Teléfono: 4703-1915
- D. Correo electrónico para notificaciones: notificaciones@ctmcr.com
- E. Encargado para atención del servicio: Berry Vargas Rojas
- F. Teléfono: 4703-1915 ext. 951.

EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA

- A. Cédula Jurídica: 3-101-215741
- B. Dirección de oficina administrativa: San José, La Uruca, de la Rotonda del Puente Juan Pablo II, 200 metros al oeste y 175 metros al Sur.
- C. Dirección de oficina logística: San José, Aserrí, Salitrillos, 150 metros oeste de la iglesia Católica, Parque de Tecnología Ambiental Azcarri.

2

Página 4 | 32

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°80

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



D. Teléfono: 2232-7618
E. Fax: 2232-4142

LAS EMPRESAS OFERENTES EN CONSORCIO conocen y aceptan todas las condiciones presentadas en el siguiente cartel.

VIGENCIA DE LA OFERTA: La vigencia de la oferta es de cuarenta y cinco (45) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura.

DECLARACIONES JURADAS

El suscrito, JULIEN CHARBONNEAU, de único apellido por su nacionalidad canadiense, mayor de edad, soltero, administrador, vecino de San José, cédula de residencia número uno uno dos cuatro cero cero dos uno dos dos tres seis, con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de C T M CORPORACIÓN TECNOLÓGICA MAGALLANES S.A., cédula jurídica número tres-ciento uno - doscientos veintidós mil novecientos treinta y uno, y de EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A., cédula jurídica número 3-101-215741, ambas con domicilio social en San José, Costa Rica, sociedades inscritas en el Sistema Automatizado del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional bajo dicha cédula jurídica, y en pleno conocimiento de los alcances de la presente declaración así como de las sanciones establecidas en la legislación costarricense para el falso testimonio, declara bajo la fe del juramento lo siguiente:

1. Que sus representadas no se encuentran sujetas a ninguna de las causales de prohibición establecidas en esta ley.
2. Que, la Municipalidad de Pococi queda libre de toda responsabilidad obrero patronal, como consecuencia de la contratación, así como en lo que se refiere a los empleados del contratista.
3. Que, la presente contratación bajo ningún supuesto podrá generar beneficios de orden laboral a cargo de la Municipalidad de Pococi.
4. Que la Municipalidad de Pococi queda relevada de toda responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole con relación a la contratación del presente servicio.
5. Que mis representadas tienen la capacidad de equipo e infraestructura para iniciar los servicios contratados en la presente licitación, una vez se encuentre adjudicada en firma.
6. Que las unidades de recolección ofrecidas cuentan con una alarma de retroceso además de todas las señales externas de seguridad exigidas por la Ley de Tránsito vigente.
7. Que el servicio ofertado es continuo y dadas las características ambientales y económicas del cantón.

3

Página 5 | 32

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°81

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



8. Que se libera de toda responsabilidad a la municipalidad por los daños que pudieran generarse sobre sus unidades recolectoras durante su permanencia en el plantel municipal.
9. Que las declaraciones juradas incorporadas en SICOP se encuentran actualizadas e invariables de conformidad con el artículo N°33 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.
10. Que los timbres de la presente declaración jurada se cancelaron mediante entero bancario número 645897787 de la sucursal electrónica del Banco de Costa Rica.

Detalle de la Transacción					
Número de entero	Fecha de depósito	Monto total	Depósito	Acta	Estado
645897787	18-02-2026	2.275.00	2.275.00	2.275.00	Cancelado

Detalle del entero				
Fecha	Descripción	Monto total	Debito	Monto pagado
18-02-2026	TRANSFERENCIA DE RESERVA	2.275.00	2.275.00	2.275.00
Total		2.275.00	2.275.00	2.275.00

Entero: 645897787
Monto: 2.275.00

EQUIPO UTILIZADO: LISTADO DE LOS VEHÍCULOS QUE PRESTARÁN EL SERVICIO:

Las empresas en consorcio ponen a disposición de la administración los siguientes camiones recolectores, así como otras unidades de su flota operativa que cumplen con los requisitos y especificaciones técnicas exigidas, las cuales estarán disponibles para el servicio en caso de ser adjudicadas.

Toda documentación técnica y legal correspondiente podrá ser presentada en cualquier momento que así lo requiera la administración para efectos de verificación, conforme a lo establecido en el cartel y la normativa vigente.

Asimismo, las características de las unidades ofertadas son las siguientes:

Unidad	Placa	Marca	Año	Modelo	Volumen
CRA-03	C-176653	Volkswagen	2022	VW 31 390	20yds
CRA-04	C-178337	ISUZU	2023	GIGA VC61	25yds
CRA-05	C-178340	ISUZU	2023	GIGA VC61	27yds
1005	C-162668	Freightliner	2014	M2 106	25yds
1043	C-169128	Freightliner	2017	M2 106	25yds
1082	C-179190	Volkswagen	2022	Constellation 17.280	20yds

4

Página 6 | 32

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°82

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



CRITERIOS SUSTENTABLES

Carbono Reducción Plus: Empresas EBI cuenta con un programa para reducir la emisión de gases de efecto invernadero generados por el proceso de disposición de residuos sólidos que se realiza en los Parques de Tecnología Ambiental. El Certificado "Carbono Reducción Plus" es parte de uno de los esfuerzos que realiza la empresa para promover la descarbonización y la carbono neutralidad de nuestro país.

ISO 50001: Además, mediante la Certificación del sistema de gestión energética ISO 50001, nuestra empresa ha logrado reducir el uso de los recursos energéticos, promover la sostenibilidad y reducir costos dentro de sus procesos operativos, mejorando así una mayor y mejor integración con el medio ambiente.

Programa Bandera Azul Ecológica: Todas nuestras instalaciones (oficinas administrativas y proyectos) han sido galardonados con esta distinguida certificación ambiental en la categoría de cambio climático y microcuencas, por su esfuerzo en la implementación de cambios concretos para lograr la disminución del consumo del agua, papel, energía eléctrica, combustibles fósiles e impulsar la reforestación y la protección de los ríos y quebradas cercanas a nuestros proyectos.

ISO 14001: Empresas EBI también ha sido certificada bajo la norma ISO 14001 de Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) lo que le permite demostrar que es responsable y está comprometida con la protección del medio ambiente a través de la gestión de los riesgos que puedan surgir del desarrollo de nuestra actividad empresarial.

Esta Certificación, además de proteger el medio ambiente, reafirma nuestro compromiso como empresa sostenible y respetuosa con el entorno que nos rodea, con nuestros clientes municipales, institucionales y privados, colaboradores, proveedores y con la sociedad en general.

ISO 45001: Adicionalmente, Empresas EBI también ha implementado una serie de beneficios bajo la norma ISO 45001 "Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo", evaluando riesgos laborales para proteger a nuestros colaboradores y visitantes y reforzando nuestro liderazgo y compromiso en la mejora continua en la gestión del riesgo.

OFICINAS ADMINISTRATIVAS PARA LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO

C T M CORPORACIÓN TECNOLÓGICA MAGALLANES S.A. cuenta con oficinas administrativas ubicadas dentro del Proyecto de Reconversión Los Laureles, situado en Limón, Distrito 4, Roxana, Cantón 2, Pococi, 2.2 km este de la entrada de San Miguel, La Curia, Proyecto de Reconversión Los Laureles.

5

Página 7 | 32

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°83

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



TALLER DE MANTENIMIENTO

CTM CORPORACIÓN TECNOLÓGICA MAGALLANES S.A. cuenta con un plantel y taller mecánico propios y debidamente acondicionados, con capacidad suficiente para brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos ofertados. Este taller está localizado dentro del Proyecto de Reconversión Los Laureles.



6

Página 8 | 32

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°84

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



AREA O ZONA PARA PARQUEO

C T M CORPORACIÓN TECNOLÓGICA MAGALLANES S.A. dispone de un área de estacionamiento con espacio suficiente para resguardar los equipos ofertados, el cual se encuentra ubicado dentro de la finca con matrícula N° 35629-000 de la provincia de Limón, inscrita a nombre de esta sociedad:



ESTRUCTURA DE PRECIOS:

Elemento	%	Costo (₡)
Mano de Obra	33,50%	10.016,50
Insumos	43,50%	13.006,50
Gastos Administrativos	13,00%	3.687,00
Utilidad	10,00%	2.990,00
Total	100,00%	29.900,00

OFERTA ECONÓMICA:

Servicio	Unidad	Precio Unitario
SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO Y TRANSPORTE DE BASURA	Tonelada	₡29.900 (Veintinueve mil novecientos colones)

7

Página 9 | 32

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°85

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Para notificaciones al fax 22324142 o al correo electrónico notificaciones@ctmcr.com

Atentamente,

JULIEN
CHARBONN
EAU
(FIRMA)
JULIEN CHARBONNEAU
APODERADO
C T M CORPORACION TECNOLOGICA
MAGALLANES S.A.

JULIEN
CHARBONN
EAU (FIRMA)
JULIEN CHARBONNEAU
APODERADO
EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A.

8

Página 10 | 32

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°86

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



C T M CORPORACION TECNOLOGICA MAGALLANES SOCIEDAD ANONIMA

Información de Registro de Proveedor

Información Básica					
Fecha de Registro	19/04/2016 12:29:39		Fecha de Renovación	14/11/2024 10:44:45	
Cédula de Identificación	3101221931		Nombre de Proveedor	C T M CORPORACION TECNOLOGICA MAGALLANES SOCIEDAD ANONIMA	
Fecha de constitución	01/04/1998		Fecha de Vencimiento	01/04/2097	
País de origen	COSTA RICA		Tipo de empresa	Pequeña	
Código postal	10107				
Dirección física y apartado postal	De la Rotonda del Puente Juan Pablo II 200 oeste y 175 Sur Uruca, San José, San José				
Teléfono	47031900		Fax	22324142	
Clasificación de objeto	☒ Bien ☐ Obra ☐ Servicio				
Volumen de acciones	100		Tipo de acción	ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS	
Valor nominal por acción	2.001.000 COLONES 100 acciones comunes y nominativas de 2.001.000 colones cada Una.				
Composición de capital					
Página web	na		Domicilio electrónico permanente	notificaciones@ctmcr.com	
¿Posee centro de servicios?	No		Tel. del centro de servicios	0	

Página 11 | 32

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°87

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



< Consulta pública de situación tributaria

Información tributaria de la persona en consulta

Consulta situación tributaria

Número de identificación: 20022480

Razón social: C I M Corporación Tecnológica Logística Sociedad Anónima

Lugar de cumplimiento: N/A

Administración tributaria: Unión

Sistema: Tribu-CF

Fecha de actualización: 24/03/2025

Situación tributaria: Inscrito

Estado de inscripción: Registrado

Fecha de inscripción: 05/03/2010

Fecha de cancelación: N/A

Actividades económicas

Nombre actividad

Código actividad

Fecha inicio

Recolección de desechos no peligrosos

5980

15/03/2010

Representantes legales

Nombre y apellido

Número de identificación

Representación obligada tributaria

Sylvestre Michel

2120197037

No

Fonseca Corrales Milton Gerardo

40708005

No

Página 12 | 32

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°88

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



ANA CECILIA SALAZAR SEGURA
1 0 0 0 7 0 1 9 6



Ana Cecilia Salazar Segura
ARQUELOGA Y SUPERATA
Máxima en Desarrollo Empresarial y Talento



IDENTIFICAR ANA CECILIA SALAZAR SEGURA, NUESTRA NUESTRA CON PERSONA ASISTENTE EN LA CIUDAD DE

SAN JOSÉ, CERTIFICA. En relación y con fundamento en el artículo ciento diez del Código Notarial y en los

datos que se tienen del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional, que: (i) al tanto mil noventa y tres,

trescientos sesenta y ocho, ciento diecisiete mil, se encuentra inscrita la compañía denominada

C E M CORPORACIÓN TECNOLÓGICA MASAIANES SOCIEDAD ANÓNIMA, con número público número tres-

ciento una, doscientos sesenta y ocho, ciento diecisiete mil, inscrita en la provincia de San José, cantón

San José, distrito único, del Puesto Juan Pablo el diecinueve mil, ciento y ciento sesenta y cinco metros

del sur, calle sesenta y dos, edificio de dos plantas a mano izquierda, (i) al tanto dos mil noventa y tres,

trescientos sesenta y ocho, ciento diecisiete mil, inscrita en la provincia de San José, cantón

San José, distrito único, del Puesto Juan Pablo el diecinueve mil, ciento y ciento sesenta y cinco metros

del sur, calle sesenta y dos, edificio de dos plantas a mano izquierda, (i) al tanto dos mil noventa y tres,

trescientos sesenta y ocho, ciento diecisiete mil, inscrita en la provincia de San José, cantón

San José, distrito único, del Puesto Juan Pablo el diecinueve mil, ciento y ciento sesenta y cinco metros

del sur, calle sesenta y dos, edificio de dos plantas a mano izquierda, (i) al tanto dos mil noventa y tres,

trescientos sesenta y ocho, ciento diecisiete mil, inscrita en la provincia de San José, cantón

San José, distrito único, del Puesto Juan Pablo el diecinueve mil, ciento y ciento sesenta y cinco metros

del sur, calle sesenta y dos, edificio de dos plantas a mano izquierda, (i) al tanto dos mil noventa y tres,

trescientos sesenta y ocho, ciento diecisiete mil, inscrita en la provincia de San José, cantón

San José, distrito único, del Puesto Juan Pablo el diecinueve mil, ciento y ciento sesenta y cinco metros

del sur, calle sesenta y dos, edificio de dos plantas a mano izquierda, (i) al tanto dos mil noventa y tres,

trescientos sesenta y ocho, ciento diecisiete mil, inscrita en la provincia de San José, cantón

San José, distrito único, del Puesto Juan Pablo el diecinueve mil, ciento y ciento sesenta y cinco metros

del sur, calle sesenta y dos, edificio de dos plantas a mano izquierda, (i) al tanto dos mil noventa y tres,

trescientos sesenta y ocho, ciento diecisiete mil, inscrita en la provincia de San José, cantón

San José, distrito único, del Puesto Juan Pablo el diecinueve mil, ciento y ciento sesenta y cinco metros

del sur, calle sesenta y dos, edificio de dos plantas a mano izquierda, (i) al tanto dos mil noventa y tres,

trescientos sesenta y ocho, ciento diecisiete mil, inscrita en la provincia de San José, cantón

San José, distrito único, del Puesto Juan Pablo el diecinueve mil, ciento y ciento sesenta y cinco metros

del sur, calle sesenta y dos, edificio de dos plantas a mano izquierda, (i) al tanto dos mil noventa y tres,

trescientos sesenta y ocho, ciento diecisiete mil, inscrita en la provincia de San José, cantón

San José, distrito único, del Puesto Juan Pablo el diecinueve mil, ciento y ciento sesenta y cinco metros

del sur, calle sesenta y dos, edificio de dos plantas a mano izquierda, (i) al tanto dos mil noventa y tres,

trescientos sesenta y ocho, ciento diecisiete mil, inscrita en la provincia de San José, cantón

San José, distrito único, del Puesto Juan Pablo el diecinueve mil, ciento y ciento sesenta y cinco metros

del sur, calle sesenta y dos, edificio de dos plantas a mano izquierda, (i) al tanto dos mil noventa y tres,

trescientos sesenta y ocho, ciento diecisiete mil, inscrita en la provincia de San José, cantón

San José, distrito único, del Puesto Juan Pablo el diecinueve mil, ciento y ciento sesenta y cinco metros

del sur, calle sesenta y dos, edificio de dos plantas a mano izquierda, (i) al tanto dos mil noventa y tres,

trescientos sesenta y ocho, ciento diecisiete mil, inscrita en la provincia de San José, cantón

San José, distrito único, del Puesto Juan Pablo el diecinueve mil, ciento y ciento sesenta y cinco metros

del sur, calle sesenta y dos, edificio de dos plantas a mano izquierda, (i) al tanto dos mil noventa y tres,

trescientos sesenta y ocho, ciento diecisiete mil, inscrita en la provincia de San José, cantón

San José, distrito único, del Puesto Juan Pablo el diecinueve mil, ciento y ciento sesenta y cinco metros

del sur, calle sesenta y dos, edificio de dos plantas a mano izquierda, (i) al tanto dos mil noventa y tres,

trescientos sesenta y ocho, ciento diecisiete mil, inscrita en la provincia de San José, cantón

San José, distrito único, del Puesto Juan Pablo el diecinueve mil, ciento y ciento sesenta y cinco metros

del sur, calle sesenta y dos, edificio de dos plantas a mano izquierda, (i) al tanto dos mil noventa y tres,

trescientos sesenta y ocho, ciento diecisiete mil, inscrita en la provincia de San José, cantón

San José, distrito único, del Puesto Juan Pablo el diecinueve mil, ciento y ciento sesenta y cinco metros

del sur, calle sesenta y dos, edificio de dos plantas a mano izquierda, (i) al tanto dos mil noventa y tres,

trescientos sesenta y ocho, ciento diecisiete mil, inscrita en la provincia de San José, cantón

San José, distrito único, del Puesto Juan Pablo el diecinueve mil, ciento y ciento sesenta y cinco metros

del sur, calle sesenta y dos, edificio de dos plantas a mano izquierda, (i) al tanto dos mil noventa y tres,

trescientos sesenta y ocho, ciento diecisiete mil, inscrita en la provincia de San José, cantón

San José, distrito único, del Puesto Juan Pablo el diecinueve mil, ciento y ciento sesenta y cinco metros

del sur, calle sesenta y dos, edificio de dos plantas a mano izquierda, (i) al tanto dos mil noventa y tres,





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°89

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



se encuentra al día en el pago del impuesto a las Personas Jurídicas y en la presentación de la
Declaración del Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales del Banco Central de Costa Rica del anual
período a que la personería se encuentre vigente al día y que la omisión no condicione, restrinja, altere,
divulga o modifique la información en todo. *****
ES CONFORME. Exhíbe la presente a solicitud de denominada C T M Corporación Tecnológica Magallanes
Sociedad Anónima, en la Ciudad de San José, a las diecinueve horas del once de febrero del dos mil
veintidos, se agregan y cancelan los timbres de ley. La suscrita hace constar que la presente certificación
corresponde al número seis mil veintidos y tanto el sello como la firma están equipadas de goma y letra están
registrados en el Registro Nacional de Notarías. *****



Página 14 | 32

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°90

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Certificación Digital

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

CERTIFICA

Que con base en la información suministrada por la Caja Costarricense de Seguro Social, la cual se encuentra en el sistema de información de patronos morosos que lleva el Departamento de Gestión de Cobro de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, la cédula 03101221931, registrado a nombre de CTM CORPORACION TECNOLOGICA MAGALLANES S A no reporta Deuda con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Es todo.

Se extiende la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de San José el día DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE Y SEIS.

No se cancelan especies fiscales de Ley por encontrarse exenta la institución de conformidad con la Ley Reguladora de Exoneraciones Vigentes, Derogatorias y Excepciones -Ley N° 7293. Este documento tiene una vigencia de un mes, a partir de su emisión.

Este documento ha sido firmado mediante certificado de firma digital institucional y por ende se le otorga la misma equivalencia jurídica y fuerza probatoria que la de la firma manuscrita y los documentos físicos. Lo anterior según la Ley de Certificados, firmas digitales y documentos electrónicos - Ley 8436 del 13 de octubre del 2015.

2/12/2026 12:04:49 PM
MINISTERIO DE
TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

<https://fodefaf.go.cr/verif-firma-institucional-firma-go-cr>

Página 15 | 32

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°91

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO
CONTRATANCIA DE PÓLIZA VIGENTE
CONSECUENTIVO 02927959-4038969-1057

A solicitud del interesado se emite el día 03/02/2025 a las 2:24 PM la presente cédula en con respecto al seguro de Riesgos del Trabajo póliza número 9038710 agente con las siguientes características:

Datos del Asegurado			
Nombre del asegurado:	EDM CORRALBA LON TECNOLOGIA	N° Identificación:	1111271911
Apellido del asegurado:	POCOCOCI	Previdencia:	ALAJUELA
Lugar de los trabajos:	POCOCI EL AGO	Ciudad:	ALAJUELA
Categoría:	ALAJUELA	Código:	ALAJUELA
Laboral Asegurado: ACTUARIOS DE OFICINAS MUNICIPALES			

Datos generales de la póliza			
Forma de Pago:	Anual	Tipo de póliza:	N° General
Fecha emisión:	15/06/2025	Monto asegurado:	\$121,724.103
Vigencia de la póliza:	Desde: 15/06/2025 Hasta: 15/06/2026	Vigencia del último Recibo Pagado:	Desde: 15/06/2025 Hasta: 15/06/2026
Estado de la póliza:	Vigente	Tarifa vigente:	0.8%

A la fecha esta póliza cumple con las siguientes deudas por cancelar:

Detalle actual de la deuda en cobro administrativo, pendiente de pago		
Descripción del recibo	Fecha de vencimiento del recibo	Primo del recibo
		0

Nota: Este documento no contempla las deudas en cobro judicial. En caso de requerir conocer el estado de las deudas en esta condición, deberá solicitar la certificación directamente al Departamento de Cobro del INS.

Resumen de Cuentas No Ingresadas		
Número de caso	Estado	Primo del recibo
		0

Nota: En caso de que exista un caso en estado "Paseado a CJ" el monto del recibo puede variar debido los intereses que se generan en el proceso judicial.

Comentarios de Póliza:



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°93

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoeci.go.cr



MINISTERIO DE SALUD.
Dirección Regional De Rectoría De La Salud: HUETAR CARIBE.
Dirección Área Rectora De Salud: POCOCI.

PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO No. MS-DRSHC-ARSP-787-2022.

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud No.5395 y el Reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorizaciones para eventos temporales de concentración de personas, otorgados por el Ministerio de Salud, se extiende el presente permiso a:

PROYECTO DE RECONVERSION DE RELLENOS SANITARIO
LOS LAURELES
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO.

Actividad(es) principal(es): TRATAMIENTO Y ELIMINACION DE RESIDUOS NO PELIGROSOS
Código(s) CAECR: 3811 Tipo Riesgo: A
Actividades accesorias: TRATAMIENTO Y ELIMINACION DE RESIDUOS NO PELIGROSOS
Carga de ocupantes del establecimiento / aforo (usuarios más trabajadores): 73
Dirección: LIMON POCOCI ROXANA
Provincia Cantón Distrito
2.5 KILOMETROS SURESTE DE LA ENTRADA A BARRIO SAN MIGUEL, ASTUA PIRIE.
Nombre del permisionario (persona física o jurídica): CTM CORPORACION TECNOLOGICA MAGALLANES S.A
Tipo de identificación: CEDEULA JURIDICA No. de identificación: 3-101-221931
El presente permiso es válido exclusivamente para la(s) actividad(es) y lugar arriba indicado, por el periodo correspondiente, salvo que las condiciones de este, de su funcionamiento, o las infracciones que cometan a la legislación, ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente. Los alcances y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. MS-DRSHC-ARSP-4474-2022.

Dado en la ciudad de GUAPILES a los 5 días de SEPTIEMBRE de 2022.
Tiene validez de: 5 año(s)
Debe ser renovado el 5 de SEPTIEMBRE de 2027.

DRA. KAREN MAYORGA QUIROS
Nombre:
DIRECTORA
AREA RECTORA DE SALUD POCOCI

KAREN TATIANA MAYORGA QUIROS (FIRMA)
FIRMA
AREA RECTORA DE SALUD POCOCI

POCOCI

COLÓQUESE EN LUGAR VISIBLE

Página 18 | 32

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°94

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



MUNICIPALIDAD DE POCOCI DE LIMON
UNIDAD DE PATENTES
 GUAPILES, 13 días de SETIEMBRE del 2017.
 NUMERO DE ACUERDO: 2039-2017

NÚMERO DE LICENCIA: 11831 DISTRITO: ROXANA
 NOMBRE PATENTADO(A): CTM CORPORACION TECNO MAGALLANES S.A
 CÉDULA: 3101221931

ACTIVIDAD AUTORIZADA: TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO PELIGROS
 NOMBRE DEL LOCAL: PROYECTO DE RECONVERSIÓN A RELLENO
 UBICADO EN: 450 NORTE 1320 OESTE 285 NOROESTE Y 175 NORTE DE
 PARA USO ÚNICAMENTE EN EL LOCAL COMERCIAL AUTORIZADO
 COLÓQUESE EN LUGAR VISIBLE


 IMPORTANTE:
 En caso de que la licencia sea transportada otra persona a la ventanilla de la Municipalidad de Pococi, se deberá presentar este certificado y los requisitos correspondientes.
 En caso de ser de la actividad comercial deberá mostrar a la Municipalidad de Pococi, la licencia correspondiente al cobro del impuesto.

Ministerio de Salud
 DIRECCION DE PROTECCIÓN RADIOLOGICA Y SALUD AMBIENTAL
 UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL

Certificado de Registro Gestor Autorizado en Gestión de Residuos

NUMERO DE REGISTRO
 DSA-UICSA-RGA-003-2018

CTM CORPORACION TECNOLOGIA MAGALLANES S.A

Unidad de Salud Ambiental
 Para brindar los servicios de: Disposición final de: 3000 Tm de Residuos Ordinarios, por mes.
 De conformidad con el oficio MS-DTSA-UICSA-004-2022

La presente se emite en la ciudad de Guapiles, a los 13 días del mes de Septiembre del 2017.

Fecha de Emisión: 13 de enero del 2023
 Ing. Eugenio Andrés Vilalobos
 Director

Fecha de Renovación: 13 de enero del 2023
 Ing. Francisco Amén Punt
 Jefe de Unidad de Salud Ambiental

Página 19 | 32

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°95

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Información de Registro de Proveedor

[Información Básica]			
Fecha de Registro	09/04/2012 14:00:52	Fecha de Renovación	19/02/2025 12:09:19
Cédula de Identificación	3101215741	Nombre de Proveedor	EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA
Fecha de constitución	02/12/1997	Fecha de Vencimiento	02/12/2097
País de origen	COSTA RICA	Tipo de empresa	Grande
Código postal	10107		
Dirección física y apartado postal	del puente Juan Pablo II 200 mtrs oeste y 150 mtrs sur Uruca, San José, San José		
Teléfono	47031900	Fax	2232-4142
Clasificación de objeto	Bien ☐ Obra ☐ Servicio ☐		
Volumen de acciones	292090	Tipo de acción	ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS
Valor nominal por acción	1.000 COLONES		
	e 292.000.090 Representado por 292.090 acciones comunes y nominativas de 1000 colones cada una.		
	100% a nombre de la compañía 9048-4957 Quebec Inc.		
Composición de capital			
Página web	WWW.EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A. COM	Domicilio electrónico permanente	notificaciones@ebicr.com
¿Posee centro de servicios?	Si	Tel. del centro de servicios	2291-6030

Página 20 | 32

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°96

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



< Consulta pública de situación tributaria

Información tributaria de la persona en consulta

Consulta situación tributaria

Número de identificación: 310/016740

Nombre: Empresas Bonifier E 31 De Costa Rica Sociedad Anónima

Identificación única de la empresa: 310/016740

Administración tributaria: Dirección De Grandes Contribuyentes Nacionales

Sistema: Tribu-CR

Fecha de actualización: 14/01/2026

Estado tributario: Inscrita /

Condición Fiscal: Regimen

Fecha de inscripción: 14/04/1999

Fecha de inscripción: 14/04/1999

Actividades económicas

Actividad económica:

Código actividad:

Fecha inicio:

Recepción de derechos de patentes:

2010

14/04/1999

Representantes legales

Nombre y apellidos:

Número de identificación:

Registrado como: Administrador

Sylvette Michel

310197087

No

Página 21 | 32

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°97

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Certificación Digital

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

CERTIFICA

Que con base en la información suministrada por la Caja Costarricense de Seguro Social, la cual se encuentra en el sistema de información de patronos morosos que lleva el Departamento de Gestión de Cobro de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, la cédula 000021512121, registrada a nombre de EMPRESAS BERTHER E B S DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA no reporta Deuda con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Es todo.

Se extiende la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de San José el día DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE Y SEIS.

No se cancelan aspectos fiscales de Ley por encontrarse a venta la institución de conformidad con la Ley Reguladora de Exoneraciones Vigentes, Derogatorias y Excepciones Ley N° 7293. Este documento tiene una vigencia de un mes a partir de su emisión.

Este documento ha sido firmado mediante certificado de firma digital institucional y por ende se le otorga la misma equivalencia jurídica y fuerza probatoria que la de la firma manuscrita y los documentos físicos. Lo anterior según la Ley de Certificados, firmas digitales y documentos electrónicos - Ley 8444 del 13 de octubre del 2015.

2/12/2026 12:05:39 PM

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

www.firma.dig.go.cr / firma.dig@costa.rica.gob.cr

Página 22 | 32

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°98

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



ANA CECILIA SALAZAR SEGURA
1 0 0 0 7 0 1 1 1



Ana Cecilia Salazar Segura
ABOGADA Y NOTARIA
Especialista en Derecho Empresarial y Tributario



LICENCIADA ANA CECILIA SALAZAR SEGURA, NOTARIA PÚBLICA CON OFICINA ABIERTA EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, CERTIFICA en relación y con fundamento en el artículo ciento diez del Código Notarial, que al tomo mil sesenta y ocho, folio doscientos treinta y uno, asiento doscientos noventa y cuatro del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional, se encuentra inscrita la compañía denominada **EMPRESAS BERTHER EBI DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica tres-ciento uno- doscientos quince mil setecientos cuarenta y uno, domiciliada en el Cantón de San José, Distrito La Uruca del Puente Juan Pablo II doscientos metros al oeste y ciento setenta y cinco al sur, cuyo plazo social es de diez años a partir del dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete vigente hasta el dos de diciembre del dos mil noventa siete. De igual manera, con vista al tomo dos mil veintidós, asiento quinientos cincuenta y nueve mil trescientos setenta, consecutivo uno, secuencia dos del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional, el señor **JULIEN CHARBONNEAU**, de linaje apellido por su nacionalidad canadiense, mayor de edad, soltero, administrador, vecino de San José, cédula de residencia número uno-uno dos cuatro cero dos uno dos dos tres seis, en APODERADO GENERALÍSIMO sin límite de suma de la citada compañía, quien además podrá otorgar poderes, sustituir su poder en todo o en parte, revocar sustituciones y hacer otras de nuevo, sin que por ello deje de ejercer su mandato. Queda entendido para terceros, que el apoderado actuará con los poderes que se dice tener, con su sola manifestación. Asimismo, al tomo dos mil diecisiete, asiento trescientos treinta mil trescientos sesenta y ocho, consecutivo uno de dicho Registro, consta que el capital social de la compañía es la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVENTA MIL COLONES**, representados por doscientos noventa y dos mil noventa acciones comunes y nominativas de mil colones cada una, las cuales, con vista al asiento cuatro del Libro de Registro de Accionistas número uno de la indicada compañía, legalizado por la Dirección General de Tributación bajo el asiento número dos mil sesenta y ocho- noventa y ocho de fecha veintidós de febrero de mil novecientos noventa y ocho, son propiedad en su totalidad de la sociedad canadiense denominada **NOVENTA CUARENTA Y OCHO - CUARENTA Y NUEVE - CINCUENTA Y SIETE QUEBEC INC.** La suscrita Notaria hace constar que dicha sociedad se encuentra al día en el pago del Impuesto a las Personas Jurídicas y en la presentación de la Declaración Jurada del Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales, que la personería se encuentra vigente al día y que lo omitido no condiciona, restringe, altera, desvirtúa o modifica lo certificado. Es todo. *****



ANA CECILIA SALAZAR SEGURA

1 0 0 0 7 0 1 1 1 1 0

Página 23 | 32

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°99

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Municipalidad de Aserri
Certificado de Patente

Que la Patente de PARQUE DE TECNOLOGIA AMBIENTAL

Pertenece a EMPRESA BERTHIER DE COSTA RICA por usar únicamente en el negocio

Denominado "AGZARRI" Situado en SAJUTRIJOS, DE LA

IGLESIA CATOLICA JKT, GUATUZO, 550 OB.

REVISADO [Firma] V. B. [Firma] ALCALDE MUNICIPAL

NOTA IMPORTANTE: a) Si esta patente fuera traspasada, debe presentarse este Certificado a la Sección de Patentes de la Municipalidad, donde previo los trámites del caso, se le extenderá un nuevo Certificado. Sin este requisito no se autorizará ningún cambio de la misma.
b) Este documento no suple la Patente, su validez está condicionada a la presentación del Recibo de Pago al día.

17 de agosto del 2011.

COLOQUELO EN UN LUGAR VISIBLE





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°101

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



	MINISTERIO DE SALUD	GOBIERNO DE COSTA RICA	MINISTERIO DE SALUD Dirección Regional De Rectoría De La Salud- Central Sur Dirección Área Rectoría De Salud- Aserrí
PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO No. MS-DRSCS-DARSAS-PSF-447-2025			
En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud No. 5395 y el Reglamento general para permisos, autorizaciones de funcionamiento, permisos de habilitación y autorizaciones para eventos temporales de concentración de personas, otorgados por el Ministerio de Salud, se emite el presente permiso a:			
PARQUE DE TECNOLOGÍA AMBIENTAL ACZARRI Nombre del establecimiento.			
Actividades principales:	TRATAMIENTO Y REMEDIACIÓN DE AGUAS Y OTROS SERVICIOS SANITARIOS, vertimiento de basura (1821.01) - SERVICIO DE TRANSPORTE DE BASURA (2222.91) SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ACQUO (1560.36) SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA NO PELIGROSAS - RECOLECCIÓN DE MANTENIMIENTO (1560.36) reciclación de desechos peligrosos (2222.91) almacenamiento y depósito (2222.91)		
Geografía CATEC:	3821.01 - 4921.9 - 5881.0	Tipo de riesgo: A	
Actividades asociadas:	SERVICIO OFICINA ADMINISTRATIVA PARA INGENIERIA Y CONSULTORIA (2222.91) SERVICIO DE REPARACIÓN DE EQUIPOS - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AGUAS SANITARIAS		
Carga de ocupación del establecimiento / otros (personas más trabajadoras):	1180		
Dirección:	San José Aserrí	San José Aserrí	San José Aserrí
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA GUÍA CATEC, EL SERVICIO DE ASERRÍ			
Nombre del permisoario (persona física o jurídica asociada):	EMPRESAS BERTHIER E.S. DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, RUCN: CHIRIQUINAM, RUCN N° 11250012220		
Tipo de identificación:	CEDULA IDENTIFICACION	No. de identificación:	3821.01/5231
El presente permiso es válido exclusivamente para SERVICIOS SANITARIOS y SERVICIOS SANITARIOS, por el presente se otorga el permiso, según que las condiciones de este, de su funcionamiento, o las deficiencias que conlleva a la legislación, se emite la suspensión o cancelación anticipada del permiso o la denuncia del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente. Las sanciones y condiciones según las cuales se otorga este permiso se encuentran en la Resolución No. 447-2025			
Dado en la ciudad de Aserrí a los 04 días de septiembre del 2025			
Vale por 4 años 8 meses 27 días, hecho en Aserrí a los 04 días de mayo del 2026			
Dra. Karla Rodríguez Montero Nombre Directora del Área Rectoría de Salud, o funcionaria designada.			
CI: 042000000	CI: 042000000		



Página 26 | 32

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°103

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipipococi.go.cr



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO
CONSTANCIA DE PÓLIZA VIGENTE
CONTRATO N° 13422332-43743096-1057

A solicitud del interesado se emite el día 14/07/2025 a las 4:01 PM la presente constancia con respecto al seguro de Riesgos del Trabajo póliza número 0237545 Agente con las siguientes características:

Datos del Asegurado			
Nombre del asegurado	COMUNIDAD SEÑE DE LA CABA	N° Identificación	31121121
Lugar de los trabajos	TRONCO EL RASO	Provincia	CAJAMA
Cantón	SAN JOSE	Distrito	URUGUAY
Laboros Asegurados: RIESGOS DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES			

Datos generales de la póliza			
Forma de Pago	ANUAL	Tipo de póliza	RT General
Fecha emisión	26/05/2025	Monto Asegurado	\$7.150.150.000
Vigencia de la póliza	Desde: 01/01/2025 Hasta: 31/12/2025	Vigencia del Último Recibo Pagaré	Desde: 01/01/2025 Hasta: 31/12/2025
Estado de la póliza	Vigente	Tarifa vigente	0,00%

A la fecha esta póliza cumple con las siguientes características:

Detalle estado de la deuda en cobro administrativo, pendiente de pago		
Descripción del recibo	Fecha desde del recibo	Prima del recibo
		0

Nota: Este documento no contempla las deudas en cobro judicial. En caso de requerir conocer el estado de las deudas en esta condición, deberá solicitar la certificación directamente al Departamento de Cobros del INS.

Resumen de Casos No Asegurados		
Número de caso	Estado	Prima del recibo
		0

Nota: En caso de que exista un caso en estado "Pausado a CJ" el monto del recibo puede variar dado los intereses que se generan en el proceso judicial.

Comentarios de Póliza:



Página 1 de 2

Página 28 | 32

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°105

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO
CONSTANCIA DE PÓLIZA VIGENTE
CONSECUTIVO 18429662-4174046-1057

A solicitud del interesado se emite el día 24/07/2025 a las 2:34 PM la presente constancia con respecto al seguro de Riesgos del Trabajo póliza número 8206220 agente con las siguientes características:

Datos del Asegurado			
Nombre del asegurado:	EMPRESA GARCIA S DE RL DE COSTA RICA	N° Identificación:	216220794
Lugar de los trabajos:	PUNTE JUAN PABLO II 200 W Y LYS S	Provincia:	SAN JOSE
Cantón:	SAN JOSE	Distrito:	URUCA
Laborios Asegurados: ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES			

Datos generales de la póliza			
Forma de Pago:	Anual	Tipo de póliza:	RT General
Fecha emisión:	14/08/2025	Monto Asegurado:	\$2.138.475.918
Vigencia de la póliza:	Desde: 01/08/2025 Hasta: 31/07/2026	Vigencia del Último Recibo Pagado:	Desde: 01/08/2025 Hasta: 31/07/2026
Estado de la póliza:	Vigente	Tarifa vigente:	0.80%

A la fecha esta póliza cuenta con las siguientes deudas por cancelar:

Detalle estado de la deuda en color administrativo, pendiente de pago		
Descripción del recibo	Fecha de vencimiento del recibo	Prima del recibo
		0

Nota: Este documento no contempla las deudas en color Judicial. En caso de requerir conocer el estado de las deudas en esta condición, deberá solicitar la certificación directamente al Departamento de Cobros del INS.

Resumen de Cuentas No Aseguradas		
Número de caso	Estado	Prima del recibo
		0

Nota: En caso de que exista un caso en estado "Pasado a CJ" el monto del recibo puede variar dado los intereses que se generen en el proceso Judicial.

Comentarios de Póliza:

Página 1 de 2





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°106

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



MBA. Luis Fernando Mungo Salas
Gerente General
Instituto Nacional de Seguros
Cédula Jurídica 4000000-1902-12

La validez de este seguro se encuentra sujeta al pago de la prima del INS.

Hecho por HERNÁNDEZ VARGAS JUAN CARLOS Fecha de Emisión: 24/02/2025 Suscrito: Juan Carlos Hernández Vargas.

Certificado Principal
Cot

El presente documento es firmado por el sistema de firma digital del Servicio Central de Costa Rica. La validez de las firmas digitales se verifica en el Portal de Firmas, y cada vez que se utiliza la muestra de firma digital, o bien utilizando algún validador disponible para ello como el validador de documentos firmados digitalmente que se encuentra de manera pública en el sitio de Central Directa perteneciente al Servicio Central de Costa Rica, el cual puede verse en el siguiente enlace:

<https://www.serviciocentralcosta.com/verificador-firma-digital-verificacion-estado-firma-digital>

Es importante tener presente que, esta firma digital, valida únicamente en los documentos emitidos de forma digital, dado que cumple con los parámetros indicados en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N° 9454. La impresión de este documento le invalida de forma automática.

Del mismo modo, este documento puede ser validado en la dirección:

<https://validador.instrumientos.gruposia.com/validador/instrumientos/PrincipalDocumento.aspx>



Página 2 de 2

Página 31 | 32

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°107

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



El CONSORCIO C T M-EBI (C T M CORPORACION TECNOLOGICA MAGALLANES SOCIEDAD ANONIMA - EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA), cumple con todos los requisitos legales.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD
QUIROS BRENES
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES
(FIRMA)
Fecha: 2026.02.17 14:20:29
06:00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Coordinador de Contratación Pública.
Municipalidad de Pococi.

Página 32 | 32

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°108

ACTA N°09 Ordinaria.



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Guápiles, 17 de febrero del 2026,

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Referencia: Se solicita adjudicar y autorizar acuerdo de pago.

Licitación Menor No. 2026LE-000001-0032000702, (Proyecto: **Servicio de recolección de residuos ordinarios en Pococi**).

Respetables señores:

El Proceso de Saneamiento Ambiental, por medio de la Ing. Ariana Solís Blandón, gestiona en la plataforma SICOP, el proyecto: Servicio de recolección de residuos ordinarios en Pococi.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibió una única oferta por parte de la empresa:

CONSORCIO C T M-EBI

(C T M CORPORACION TECNOLOGICA MAGALLANES SOCIEDAD ANONIMA - EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA)

Posición de oferta	Número de la oferta Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado Fecha/hora de la presentación	Conversión de precio(USD) Documento adjunto	Estado de la oferta Precio de la mejora de precios
1	2026LE-000001-003 2000702-Partida 1- Oferta 1 CONSORCIO C T M-EBI	Consortio	Base	83.99	29.900 [CRC] 12/02/2026 16:04	61,309 2	Continúa para estudio de oferta

1 resultados

Página 1 | 8

Autorización adjudicación - acuerdo de pago



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°109

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Análisis de ofertas recibas

La Ing. Ariana Solís Blandón, Coordinadora del Proceso de Saneamiento Ambiental realiza el análisis de la oferta recibida determinando lo siguiente:

Proceso de Subsanación

Una vez revisada la documentación cargada en la plataforma SICOP referente al proceso de contratación que se sigue, se ha solicitado al único oferente realizar una subsanación, a fin de contar con toda la documentación técnica y legal para la eventual adjudicación.

Listado de solicitudes de información

Número de procedimiento	2026LE-000001-0032000702	Número de SICOP	20260200164 - 00 -	
Título del Pliego de condiciones	Servicio de recolección de residuos ordinarios en Pococi			
Tipo de solicitud	Todos			
10 resultados	Consultar			
Nro. de solicitud	Número de procedimiento	Título de la solicitud /Número de documento	Encargado de la respuesta	Fecha/hora de solicitud
1119978	2026LE-000001-0032000702	Solicitud de subsanación (0212026012800001)	ANA CECILIA SALAZAR SEGURA	16/02/2026 09:13
1 resultados 1 de 1 páginas				

Una vez vencido el plazo, se tiene por atendidas la solicitud. La oferta subsanada es analizada a continuación.

[Encargado relacionado]				
Nro. de secuencia	Encargado	Vencimiento de entregas	Fecha/hora de respuestas	Estado de la verificación
1	ANA CECILIA SALAZAR SEGURA	19/02/2026 23:59	17/02/2026 13:00	Resuelto

Página 2 | 8

Autorización adjudicación - acuerdo de pago



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°110

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

subsanación aportada por el **CONSORCIO C T M-EBI**

16 de febrero, 2026
GF-CTM-059-2026

Señor
Ronald Quirós Brenes
Departamento de Proveduría
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Presente. -

Estimado señor,

Quien suscribe, en su condición de apoderado generalísimo sin límite de suma de "CTM CORPORACIÓN TECNOLÓGICA MAGALLANES S.A.", entidad con cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-doscientos veintimil mil novecientos treinta y uno, oferente en la licitación N° 2026LE-000001-003200702 denominada SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS EN POCOPI, presento RESPUESTA a solicitud de subsección 0212026012800001, en la cual la Administración determina que el precio ofertado está por debajo de la banda de precio razonable determinado en el estudio de mercado realizado, por lo cual se tiene una presunción de precio ruinoso.

Al respecto nos permitimos manifestar:

1. Inexistencia de Comparabilidad Técnica (Banco de Precios):

Es de entendimiento de mi representada que el precio ofertado ha sido considerado como presuntamente "ruinoso" en comparación con licitaciones anteriores. Sin embargo, en revisión del documento SPCA 634-2025 del 28 de octubre de 2025 el estudio de mercado en su apartado "Banco de Precios", se fundamenta en las siguientes licitaciones:

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°111

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



- 2025LD-000016-0017100001:

Contratación del servicio de recolección de residuos no tradicionales por demanda del cantón de Parrita.

- 2025XE-000002-002170000:

Servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos y de manejo especial para la Municipalidad de Heredia.

- 2025XE-000001-0017100001:

Procedimiento de Urgencia para la Transferencia y disposición final de residuos sólidos del cantón de Parrita, art 66- Contrataciones de urgencia.

Es importante señalar que las características técnicas, operativas y logísticas de esta licitación difieren de aquellas respecto de las cuales la administración realizó la comparación, ya que el estudio de mercado se basa en licitaciones que no ha cotizado ni que actualmente opera mi representada, lo cual limita la validez de dicho análisis comparativo. Aunado a ello anterior, note la administración que las Municipalidades que promovieron dichas licitaciones, se encuentran ubicadas en una región distinta e incluso contempla otros servicios que no están comprendidos en el presente objeto contractual.

Por lo anterior, considera esta representación que dicho estudio de mercado no puede incidir en la determinación de la razonabilidad de precios a que se hace referencia.

2. Demostración de Razonabilidad Financiera:

Contrario a la presunción de precio "ruinoso", al comparar la cotización presentada mediante oficio GF-328-2025 del 23 de octubre 2025 por la sociedad Compañía Recolectora Atlantis C.R.A. (absorbida por mi representada mediante un proceso de fusión) por un precio de \$ 32.500.000 la tonelada versus el precio ofertado en la presente licitación por \$ 29.900.000 por tonelada, se determina que éste último es superior al límite inferior determinado para este concurso de \$ 29.250.000, por lo que se encuentra dentro del margen de razonabilidad financiera de un +/-10% establecido por la propia administración.

10% inferior	Precio cotizado	10% superior
\$ 29 250,00	\$ 32 500,00	\$ 35 750,00

En consecuencia, el precio ofertado no representa riesgo alguno ni para la ejecución ni para la calidad del servicio, sino que responde a una optimización responsable de recursos, eficiencia operativa y conocimiento del mercado local, en la cual factores como: ubicación geográfica, así como la existencia de instalaciones propias para el resguardo y mantenimiento de los camiones recolectores, gastos de vigilancia de unidades y principalmente duración del contrato. Al tener esta licitación un plazo más reducido que el proyectado en el estudio de mercado, nuestra representada optimizó la estructura de costos operativos y

Página 4 | 8

Autorización adjudicación - acuerdo de pago



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°112

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



financieros, permitiendo cubrir la totalidad de los requerimientos del pliego con un precio más competitivo y sostenible.

Esta estrategia nos permite ofrecer una propuesta sin comprometer el cumplimiento de los términos establecidos en el cartel de licitación. Es importante reiterar que el precio presentado no representa una regla fija o arbitraria, sino una decisión analizada y justificada, ajustada con total rigor a las particularidades técnicas y logísticas de la presente licitación.

En tal sentido y por lo anteriormente señalado, desde mi representada muy respetuosamente que agradecemos la valoración de lo indicado para continuar con el procedimiento.

Atentamente,

JULIEN
CHARBONN
EAU (FIRMA)
Firmado digitalmente
por JULIEN
CHARBONNEAU
(DNI: 98040)
Fecha: 2025.02.17
12:10:44 -06'00'
JULIEN CHARBONNEAU
APODERADO
C T M CORPORACION TECNOLOGICA MAGALLANES S.A.

Resolución Sobre la subsanación

Cabe mencionar que en atención a la aclaración presentada por el oferente respecto al precio colizado y conforme a la gestión realizada por esta Administración para verificar la razonabilidad del monto ofertado, se concluye que el precio de \$29.900 por tonelada resulta aceptable y razonable, al haberse acreditado técnica y financieramente que permite cubrir los costos operativos y garantizar la correcta ejecución del servicio, sin comprometer la calidad ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Lo anterior se sustenta en la justificación aportada por la empresa, la cual evidencia condiciones particulares de operación, eficiencia logística y estructura de costos propias que explican la diferencia respecto del estudio previo de mercado.

Página 5 | 8

Autorización adjudicación - acuerdo de pago



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°113

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2020



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública y el Reglamento a la LGCP, particularmente en materia de análisis de precio ruinoso, la Administración procedió a solicitar la correspondiente explicación antes de la evaluación final de ofertas, verificando que el precio ofertado no configura un valor no remunerativo ni genera riesgo de incumplimiento contractual, por lo que se desvirtúa la presunción inicial de precio ruinoso. En consecuencia, y debidamente motivado en el análisis técnico efectuado, se acepta el precio ofertado al considerarse compatible con los principios de eficiencia, valor por el dinero y sana administración de los fondos públicos.

Requisitos de admisibilidad

Nombre de la empresa	Requisitos de Admisibilidad									
	2.4.1	2.4.2	2.4.4	2.4.5	2.4.6	2.4.7	2.4.8	2.4.9	2.4.10	2.4.11
CONSORCIO C T M-EBI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Servicio de recolección de residuos ordinarios en Pococi.

CONSORCIO C T M-EBI (C T M CORPORACION TECNOLOGICA MAGALLANES SOCIEDAD ANONIMA - EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA): el consorcio **cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.

Página 6 | 8

Autorización adjudicación - acuerdo de pago



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°114

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.guilros@municipalidaddepococi.go.cr



Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de la oferta que cumple técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 50%, experiencia 28%, Antigüedad del equipo 12%, criterios ambientales 5% y 5% Empresa Pymes Local. Así establecido en el pliego de condiciones.

EVALUACION						
Descripción	Oferta (50%)	Experiencia (28%)	Equipo utilizado (12%)	Pyme (5%)	Criterios sustentables (5%)	Puntaje Total (100%)
CONSORCIO C T M-EBI	50	28	9,55	0	5	92,55

Una vez aplicado los factores de evaluación, la Ing. Ariana Solís Blandón, recomienda contratar al: **CONSORCIO C T M-EBI** (C T M CORPORACION TECNOLOGICA MAGALLANES SOCIEDAD ANONIMA - EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA), por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar a la señora Alcaldesa a adjudicar y pagar a favor del consorcio:

CONSORCIO C T M-EBI (C T M CORPORACION TECNOLOGICA MAGALLANES SOCIEDAD ANONIMA - EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA) por un monto de **€258.000.000,00** (doscientos cincuenta y ocho millones de colones 00/100). Correspondiente al **servicio de recolección de residuos ordinarios en Pococi**. A solicitud de la Ing. Ariana Solís Blandón, se realiza un ajuste a las cantidades por adquirir según detalle.

Página 7 | 8

Autorización adjudicación - acuerdo de pago



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°115

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipal.pococi.cr



COMPRA DE INSUMOS					
Línea	Cantidad ofertada	Precio unitario/ton	Cantidad Ajustada según presupuesto disponible	Descripción	Monto final adjudicado
1	1 tonelada	€29.900,00	8628,76 ton	Servicio de recolección de residuos de aproximadamente 8628,76 ton.	€258.000.000,00
SUMA TOTAL ADJUDICADA					€258.000.000,00

El monto ofertado por tonelada ofertado es de €29.900,00 (veintinueve mil novecientos colones con cero céntimos), tomando como base un promedio mensual recolectado de 1300 a 1400 toneladas mensuales recolectadas en las rutas, se adjudica la recolección de aproximadamente 8628,76 ton de residuos sólidos. Esto puede traducirse en una recolección de aproximadamente 6 a 8 meses.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2026.02.17 14:19:54 -0600

Lic. Ronald Quirós Brenes
Coordinador de Contratación Pública
Municipalidad de Pococi.

Página 8 | 8

Autorización adjudicación - acuerdo de pago



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°116

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Retomamos siempre en asuntos de la señora alcaldesa en ejercicio y tenemos por acá un oficio, es el oficio de DAMCM-0009-2026 que indica lo siguiente, mediante la presente me permito remitir solicitud de adjudicación y autorización de acuerdo de pago para la licitación menor 2026LE-000001-0032000702, proyecto denominado servicio de recolección de residuos ordinarios en Pococi, gestión del proceso de saneamiento ambiental, Aquí se recibe oferta única, como ya sabemos Consorcio C T M-EBI presentó una oferta con un precio unitario por tonelada de \$29.900, se me perdió la recomendación, aquí está la de saneamiento ambiental y la que estoy buscando es la de proveeduría, por acá está, quiero que conozcan esta información están cobrando ahora \$29,900, esto es de la recolección, o sea, los recolectores que andan ahí recogiendo los residuos ordinarios y nos lo subieron casi \$6000.

Antes lo teníamos en \$23.900 y sube a \$29.900, aquí vienen todas las justificaciones, viene la recomendación técnica, eso cobran por tonelada y la recomendación es obviamente, adjudicar al oferente único, el monto ofertado por tonelada es de \$29.900 tomando como base un promedio mensual recolectado de 1300 a 1400 toneladas mensuales recolectadas en las rutas, se adjudica la recolección de aproximadamente 8628.76 toneladas de residuos sólidos, esto puede traducirse en una recolección de aproximadamente de 6 a 8 meses, el monto adjudicado sería de \$258.000.000, ¿quién quiere?, adelante, regidor.

Reg. Robert Jiménez Araya

Buenas noches, compañeros, señora alcaldesa ejercicio, Juancito presidente, todos los compañeros y la gente que nos ve a través de las redes sociales, solo tengo una consulta, o sea, nos están cobrando eso solo por el traslado más todavía tenemos que pagar allá la pesa para que entre al proceso.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Correcto, es que se paga y se terceriza el servicio para lo que es recolección, tratamiento y disposición de desechos, son tres rubros que se cobran por





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°117

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

separado, esto es solo recolección, este es el pago de los recolectores de basura que andan recogiendo por todas las rutas el residuo, después viene lo que es la disposición, es el pesaje que usted habla y el tratamiento, ¿no sé si esos dos entran en uno solo?, esos dos entran en uno solo, que es la disposición y el tratamiento, eso tiene otro costo.

Reg. Robert Jiménez Araya

Sí, bueno, ahí lo siento y base a qué término, digámosle ellos hicieron la cuestión, digámosle de cobrarnos ese precio, porque al final está más bajo el dólar, está más bajo el diésel.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Aquí viene todo un análisis técnico por parte de los ingenieros de saneamiento ambiental, no hay de dónde escoger, es proveedor único, es el único relleno sanitario que hay en el cantón, lo que yo sí creo conveniente es porque recuerdo en una ocasión que tuvimos al gerente que creo que es canadiense, se me va el nombre, el nombre apellido, sobre los incrementos, entonces yo esto lo voy a adjudicar porque si no lo adjudicamos nos metemos en un problemón, pero yo quisiera tener al gerente acá para que nos explique ese aumento de \$6.000 para ver de qué de qué trata.

Reg. Robert Jiménez Araya

En este caso, digámosle, yo lo votaría bajo el criterio técnico que nos están dando los compañeros ahí.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, sí, por supuesto, muchas gracias, regidor, el regidor Rojas me pidió la palabra regidor Chaves, regidor Retana y el regidor Vives.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Gracias, señor presidente, bueno, yo en virtud de que el aumento lógicamente se le va a trasladar al ciudadano y a las empresas, a mí me gustaría analizarlo un poco más, yo sé que eso lógicamente, vamos a ver un momento, este tipo





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°118

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

claramente se va a trasladar en dado un momento al ciudadano, ¿verdad?, entonces, yo quisiera pensar que deberíamos de analizarlo un poquito más, yo sé que viene con un argumento técnico y no dudo de que venga bien, pero si se pudiera pasar alguna comisión, yo lo agradecería. ,

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Tal vez aprovechando que el licenciado Fernández está por acá, no sé si conoce el vencimiento del contrato a fin de mes, bueno, yo no me correría el riesgo pasarlo a alguna comisión porque, o sea, solo sin decirles, solo imagínese, solo imagínese en el cantón, nada más, sí adelante, licenciado.

Lic. Maikol Fernández Loría, asesor de alcaldía

Era previsible que iba a haber un aumento, todos sabemos la crisis del país en el tema, por esa razón se hizo una licitación de un periodo corto de 6 a 8 meses que nos permitiera ver hacia dónde iba a ir el incremento porque no sabíamos con qué nos iba a salir la empresa, precisamente para poder analizar porque se supone que entonces ahora sigue un cartel mucho más grande plurianual, posiblemente dos o tres años, cuatro podría ser.

Entonces ya tenemos una idea del costo real o por lo menos lo que nos ofertaron, a partir de ahí es donde hay que hacer el análisis y ver cómo vamos a hacer el resto de años con ese incremento y también hay que analizar el tema del tratamiento de la exposición que también posiblemente va a aumentar por la situación país, nos estamos salvando un poco porque tenemos un sitio aquí, pero la situación en Desamparados y otras es terrible ahorita, por eso es de 6 a 8 meses, la estimación anda por ahí para poder analizar, yo les pediría que consideren un espacio con Ariana, Fabián que vienen trabajando ese análisis y queríamos ver qué pasaba con esta estimación porque si el incremento de era probable.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, lo que yo quisiera es justamente ver eso, o sea, que la condición de oferentes únicos de ellos no estén dando a que nos cobran nos cobren exagerados, porque ellos van a decir estamos entre la espada y la pared, no, pero que sea un precio que sea adecuado, me pido la palabra el regidor Chaves, adelante.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°119

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

Reg. Jordan Chaves Chaves

Señor presidente, bueno, yo logro observar un aumento desproporcional, aproximadamente un 27%, si creo que es mucho y no comparto el que sean oferentes únicos o bueno, si estuvo oferentes únicos en este momento, sin embargo, no estamos hablando de tratamiento y exposición, estamos hablando de la recolección.

Ese trabajo lo hacía anteriormente esta Municipalidad con sus flotillas propias, entonces, yo pensaría que debemos de analizar bien esto porque si es un costo bastante elevado que aunque digamos que no, en algún momento va a afectar al contribuyente, entonces, no sé, yo siento igual que deberíamos de analizar bien y conversar con la empresa y conversar también con los técnicos que están haciendo la recomendación, porque si fuera un crecimiento minúsculo, uno diría que bueno, está bien, pero el tema acá que habla don Maikol de Desamparados y otras partes del país, tendría que haber una afectación en disposición y tratamiento, no en el transporte, porque más bien vemos que el combustible cada día está más barato, entonces, no comparto el criterio desde mi punto de vista.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, lleva razón, regidor porque sí es en la recolección, no sé si dentro del contrato ellos nos amarran a ese servicio adicional que dan ellos, no sé si hay otros proveedores a nivel país, pero no sé si es que ellos nos amarran en el momento de que tenemos el tratamiento de la disposición a que la recolección sea con la flotilla de ellos, no lo sabría, regidor Retana.

Reg. Carlos Retana López

Presidente, yo no voy a votar la adjudicación un poco me preocupa el tiempo, lo he dicho en múltiples oportunidades aquí, las cosas contra el tiempo no van conmigo, después me preocupa mucho la afirmación que hace el señor asistente de la alcaldía de pensar en contratos plurianuales frente a un compromiso que tenemos incluso con el tratamiento hechos sólidos y frente a la posibilidad de una inversión de \$35.000.000 que tiene que ver también con el manejo de desechos, entonces, a mí me parece que yo trasladaría eso de la comisión de asuntos ambientales y si ahorita lo somete a votación, yo no lo voy a votar de manera





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°120

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

positiva, es más, le motivo señor presidente, para que tome un acuerdo en el cual cualquier tema que tenga que ver con manejo de desecho sólido sea transmitido y sea valorado por la Comisión de Asuntos Ambientales, porque si no, para qué tenemos comisiones si desde aquí nos van a aparecer con un incremento desproporcional, como lo dijo el regidor Chaves y después eh frente a qué, o sea, con qué razonamientos, como lo hemos dicho o se ha dicho, combustible para abajo y la basura para arriba, entonces, ¿qué?, están pagándole mejor a la gente, o sea, yo no sé, a mí me parece desproporcional, me parece desconsiderado y como lo han dicho las personas que me precedieron, me preocupa que estos costos siempre son trasladados al usuario, al contribuyente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, regidor, regidor Rojas.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Sí, solo para fortalecer las palabras del compañero Retana, a mí me preocupa que este tipo de temas, ¿cómo es?, ¿desde cuándo se están manejando? ¿desde cuándo?, supongo que se sabe que se viene este espacio y cómo es posible que se venga a dialogar así ya pum y que se tenga que aprobar porque es fin de mes y todo esto sí, hay que de verdad reflexionar un poco de cómo se está llevando el manejo de todo y no solo estos temas, tal vez, don Carlos, lógicamente hace mención porque estamos dentro de la Comisión de Ambiente, pero imagínense que no es la primera vez que nos pasa esto.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, no sé si lo recuerdan, pero dentro de lo que les comunico en asuntos de presidencia, lo hice hace dos sesiones atrás, estoy llevando la revisión de lo que se saca a través de la plataforma SICOP y les hice mención que esa fue la primera licitación que sacó la administración hace dos sesiones atrás, ¿quién preside la comisión de ambiente?, hoy estamos 18, ¿cuánto podrían convocar?, porque yo los entiendo, pero también si el contrato vence a finales de mes y esto no lo dictaminamos antes nos estaríamos metiendo en un problema grande, adelante, Regidor Chaves.

Reg. Jordan Chaves Chaves





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°121

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

Yo haría una propuesta, tal vez no trasladarlo a la comisión de ambiente, pero sí que se vean una mesa de trabajo, no aprobarlo hoy, que sino que lo analicemos todos los regidores, de igual manera, si es pertinente convocar a la empresa y a los departamentos técnicos, lo hacemos de esa manera y traerlo dentro de 8 días nuevamente, ya que sea totalmente socializado por todos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Okay, tenemos para aprobarlo solo dos sesiones, en la próxima semana, miércoles o jueves, regidor Vives en el uso de la palabra.

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

Gracias, señor presidente, qué situación más complicadita eso, esto es un problema bastante serio que deberíamos estar preocupados en su mayoría, quizás algunos no, pero sabes lo que a veces cólera y se siente uno impotente que esto llegue ya en los últimos días ante que se esté venciendo, o sea, nos agarran como de que nosotros fuéramos qué, nada más levanten la mano y punto.

Presidente, me gustaría que me facilite una copia porque imagínese que el incremento nos está llegando a un 26% o un 27%, es el aumento, no es ni un cinco ni un ocho como lo están haciendo algunas otras municipalidades que estaba ahí leyendo en Guarco, Cartago, Desamparados, Santa Ana, un 8%, un 10% y un 12% nosotros aquí en Pococi nos están premiando con un 27%, por ahí anda un 25%, es demasiado ¿y a quién es el que va a tener que pagar todo esto?, los Guapileños, La Rita, una parte, porque hay una parte de la Rita que no paga residuo sólido ni recolección de basura. La parte baja tampoco pagamos, se le recarga es al distrito uno, al distrito dos, parte de la Rita 3, Roxana y Cariari, van a tener que pagar y recordemos que de la recolección de basura y acarreo de la más cara que hay en Costa Rica, la tenemos en Pococi para recordarles Colorado y Tortuguero, transporte acuático y terrestre, de las más caras que hay en Costa Rica y nos va a tocar que pagar, bueno, les van a tocar varios de ustedes, yo no pago basura, yo reciclo lo que puedo reciclar y traigo aquí al hogar Betel porque en la zona de Ticabán en su mayoría no se da este servicio, pero qué delicado y qué bueno lo que están proponiendo los compañeros, porque el pueblo tiene que darse cuenta que hay preocupación, que hay regidores que están levantando la voz y que están diciendo no, tampoco sí vamos a probarlo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°122

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

Vamos a ver si nos sentamos unos días a analizar para ver qué argumentos o justificación da el Departamento de Saneamiento Ambiental, porque créame, este es el empiezo de lo que ya se sabía desde hace unos meses atrás, EBI ha andado atrás de todo esto desde hace años y lo digo así EBI posiblemente ahí el gerente me esté viendo o el ingeniero, no pasa nada, que uno tiene que hablar, uno no puede callar, yo no vine aquí a callarme, o sea, uno, yo trato de defender hasta donde podamos y hasta donde la ley nos permita, pero esto es de mucho cuidado, ¿por qué?, aquí hay municipalidades que están pagando ya \$42.500, sí, señores, leamos información y saneamiento debe tener toda esa información. Ariana y Fabián.

Y aquí, ¿qué?, hoy fueron \$29.500 es por tonelada y dentro de un año, entonces nos vienen y nos garrotean \$5.000 más y el próximo año, es que solo hay una empresa y nos amenazan siempre y si no se meten en problemas, yo sé que nosotros, como dijo Maikol, nosotros estamos un poquito más más tranquilos porque tenemos el vertedero a pocos kilómetros de Guápiles, pero hay ciudadanos de otros cantones que Dios mío, ya dijo la Ministra de Salud que van a trasladar los residuos sólidos y lo dijo en estos días muy valientemente esa mujer de San José a Limón, nada más que no dijo qué parte de la provincia de Limón, dijo Limón. Yo entiendo que es cantón central, ¿qué pensé yo?, obviamente si el cantón central, obviamente a las empresas le sirven que sea Limón porque entre más caro más cobra, más negocio, más platita para los que no tienen, pero para nuestra gente de San José y paguen y paguen las tarifas van subiendo, nosotros tenemos que preocuparnos, señores disculpen, alarma ya amarilla, luz amarilla, porque si no es la de menos nos va a llegar un garrotazo grande y le vamos a pasar la factura a quiénes?, a nuestra gente y tampoco se vale esto.

Yo entiendo que es el proceso y se tiene que dar, pero también creo que en este año se vence el vertedero se vence, entonces, vamos a ver qué pasa, a ver quién, porque después van a andar queriendo que les ayudemos, que intercedamos ante el Ministerio de Salud y por aquí, por ahí claro, nosotros no nos podemos dar el gusto tampoco de que el vertedero se cierre porque muy fácil dicen ellos, bueno se cierra la basura para Limón y ahí sí nos van a aumentar quizás un poco más porque ese es el negocio. Entonces, señores, presidente, me regala una copia porque sí quiero estudiarla un poquito con unos señores ahí para ver qué propuesta o qué recomendaciones, aunque ya está y obviamente yo sé que se tiene que dar, se tiene que dar, yo entiendo eso no va a cambiar mucho, pero que tampoco nos vean fácil de que nada más vienen y viene el aumento





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°123

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

del 26%, levantemos la manita y vámonos para la casa, tampoco es así, tenemos que tener mucho cuidado porque nuestros comerciantes son los que pagan más todavía.

Hay tarifa residencial, tarifa dos, tres y cuatro y hay tarifas muy fuertes acá que hay negocios que ya no aguantan y yo no entiendo, ¿será que algunos empresarios están molestos porque el dólar ha bajado y eso dicen ellos que le han perjudicado, pero en esta Municipalidad se cobraba en dólares hace 6 años cuando el dólar estuvo a ₡790 colones y qué, todo el mundo contento, pero empezó a bajar y fue tal Chávez porque fue el que empezó a poner en cinta todo esto acá y como el dólar está ahora muy bajo, entonces, ¿qué?, ahora sí están brincando, pero cuando estuvo en dólar y yo quiero, presidente para terminar que me diga si está cobrado en dólares o en colones.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Colones.

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

Okay, ya cambiaron el método porque no le servían anteriormente, gracias, presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Y para tranquilidad de todos, dentro del análisis de razonabilidad del precio, los ingenieros indican que el precio es aceptable y es razonable, creo que dentro de una mesa de trabajo, como sugiere el regidor Chaves podríamos consultarle esto a los ingenieros y que nos expongan cómo está el tema, avalo la recomendación que hace el regidor Chaves, como les digo, tenemos la sesión ordinaria el próximo miércoles y la extraordinaria para adjudicarlo.

Entonces, tendríamos que convocar a una mesa de trabajo entre mañana, el viernes, el lunes y el martes, los escucho para tenerlo claro, vamos a convocar a saneamiento ambiental, creo que también prudente a control ambiental y aunque es una mesa de trabajo, todos los miembros de la comisión de ambiente, bueno, todo el Concejo en pleno, todos los que quieran estar ahí en esa mesa de trabajo, vamos a convocar a la empresa para ese día, es que yo considero algo,





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°124

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

está bien, yo posiblemente si no les hubiese dicho a ustedes este el incremento y hubiese buscado la información, posiblemente ya estuviera adjudicado, pero no podía guardarme esa información ni debía tampoco guardarla.

Creo que es responsabilidad mía de indicárselos, creo que la empresa sí tiene que tener alguna consideración con nosotros, o sea, somos la municipalidad donde el vertedero de ellos está en nuestro cantón, entonces, y creo que y tomo las palabras del de él, del gerente que estuvo aquí y él expresó que había una consideración hacia esta Municipalidad, no estoy pretendiendo que nos regalen absolutamente nada, sé los gastos de operación que ellos deben de tener son elevadísimos, pero como indica el regidor Chaves, si veo desproporcionado el aumento \$6,000 es demasiado, creo yo, es que es solo lo que es la recolección de lo que estamos hablando solo de recolección, entonces, invitamos a la empresa, a la comisión y a los regidores y regidoras, martes, denme un momentito nada más para definir eso, martes, adelante.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Compañeros, si me lo permiten, a mí me gustaría que podamos tener la mesa de trabajo perfectamente, como lo estamos diciendo, pero una hora antes de que tengamos la presencia de la empresa, tengamos un poquito como más de conocimiento antes de poder entablar el recibimiento, digamos, no estar al mismo tiempo, qué sé yo, que si tenemos libre el martes poder iniciar la mesa ese trabajo a las 2:00 de la tarde y que la empresa esté convocada a las 3:00, a las 4:00 de la tarde, si lo tienen a bien.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Regidor Retana, usted preside esa comisión y sería raro que no esté, entonces, dígame usted a qué hora le sirve porque sería esa hora para que usted participe.

Reg. Carlos Retana López

Presidente, el tema con este asunto es que ya yo puedo después de las 5:00 pm y si los funcionarios municipales no pueden nunca esa hora, pero si pueden, genial, martes a las 5:00 pm lo hacemos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°125

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

Marles a las 5:00 pm y que venga el que puede, yo sé que ese departamento va a venir, agéndenlo en todos, por favor, entonces, se traslada este oficio a la mesa de trabajo que vamos a tener el próximo martes a las 5:00 pm, también obviamente la alcaldía debe estar presente en esta mesa de trabajo para discutir el tema de esa licitación.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se convoca a una mesa de trabajo el martes 24 de febrero del 2026 a las 5:00 pm a las siguientes personas: Comisión Permanente de Ambiente, Concejo en Pleno, MSc. Yamileth Hidalgo Arias, alcaldesa en ejercicio, Ing. Ariana Solís Blandón, Coordinadora de Saneamiento Ambiental, Lic. Fabian Delgado Villalobos, Coordinador de Proceso Control Ambiental, Julien Charbonneau, Gerente General de la Empresa EBI Costa Ric, lo anterior con el objetivo de analizar la Licitación Menor 2026LE-000001-0032000702, (Proyecto: Servicio de recolección de residuos ordinarios en Pococí), gestión del proceso de Saneamiento Ambiental

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO VII Mociones

ACUERDO N° 177

Se conoce moción suscrita por el regidor Luis Ángel Méndez Araya, dice:

Asunto: Solicitud de cambio de beneficiario por compra de tractores cortadores de césped.

Considerando:

Que los recursos aportados por la Municipalidad de Pococí se deben maximizar para que sean de mayor aprovechamiento en las comunidades por cuanto son adquiridos con recursos públicos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°126

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

Mociono:

- 1- Dispensar trámite de comisión.
- 2- Para que sea tomado en cuenta la siguiente situación; cambio de beneficiario en compra 2025LD-000119-0032000702 Compra de tractores cortadores de césped. Esta compra corresponde a la adquisición de 14 tractores cortacésped, destinados a distintas comunidades del cantón y al Liceo de Cariari. Se presenta la situación de que por una leve confusión se asignaron dos unidades a una misma comunidad, lo cual contraviene el principio de maximización del recurso en beneficio para todas las comunidades. Hay una asignación doble para la comunidad El Sota de la Rita. En virtud de lo anterior y considerando la solicitud expresa de la comunidad de la Maravilla de Roxana para contar con un cortacésped, se solicita la aprobación de este Concejo Municipal para modificar la distribución inicial, reasignando una de las unidades otorgadas al Sota, para ser asignada a la comunidad de la Maravilla.

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Someto la moción presentada por el regidor Méndez para que sea dispensada el trámite de comisión. Los que estén de acuerdo favor, levantar la mano. Nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Dispensa del trámite de comisión la Moción. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Entramos a la discusión del fondo de la moción, los escucho, a ver, yo solo tengo una duda en aras de ayudar. Es competencia nuestra esto, tomar un acuerdo. Yo creo que es más administrativo. Si se puede justificar que por un error se le asignaron dos chapulines a una comunidad, se hace una adenda ahí en el expediente de la licitación y por si acaso se le manda copia también a la auditoría y creo que con eso es suficiente, creería yo. Es un es un tema netamente administrativo. Si es por curarse en salud, yo no tengo ningún problema tampoco en someterlo a votación, pero sí quiero este manifestarles que creo que es un tema





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°127

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

este que debe resolver la administración, lo puede hacer. Sin embargo, para apoyar al compañero Méndez, si lo desea, salvo mejor criterio de ustedes, pues lo someto a votación.

Yo le decía al regidor, yo tengo un caso similar, pero fue un error posiblemente mío, ¿verdad? En el momento que recibo a la comunidad y me informan de la necesidad de un playground, cuando yo lo incorporo pongo escuela, pero era en el área comunal. O sea, la escuela ni sabe, ellos nunca lo solicitaron. Entonces, ahora tengo que ver qué hago porque no puede ir a la escuela. A mí me lo solicitó la ADI y va para el área comunal. Entonces diay no sé si hacer algo similar o creo que es la administración la que puede solucionarlo, pero bueno, ahí lo ahí lo veremos.

Sí, lo voy a someter a votación. Discutido el fondo, los que estén de acuerdo en aprobar la moción presentada por el compañero Luis Ángel Méndez Araya, a favor, sírvase levantar la mano. Tenemos nueve votos a favor para que se un acuerdo definitivamente aprobado. Nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la Moción presentada por el regidor Luis Ángel Méndez Araya, por tanto: Se aprueba modificar la distribución inicial en la Licitación reducida Número 2025LD-0001119-0032000702, "Compra de tractores cortadores de césped para comunidades y centros educativos de Pococi" para que se reasigne una de las dos unidades asignadas al Sota y que sea reasignada a la comunidad de la Maravilla. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO VIII Asuntos Varios

ACUERDO N° 178

Se conoce comentario del regidor suplente Jeffry Rojas Serrano, dice:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°128

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026★

Asunto: Solicitud de transporte para ir a la Pavona el 20-02-2026 a la 1:00 pm.

Participa de la palabra:

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Gracias, señor presidente en la mesa de trabajo del viernes 6 en la alcaldía se llegó al acuerdo de hacer el seguimiento de la mesa de trabajo en el atracadero de La Pavona; ahí estamos coordinando un poco lo que es la seguridad del trabajo que se está realizando y darle seguimiento un poco a las solicitudes que están haciendo la misma comunidad y cámara de turismo con respecto al trabajo que está haciendo, entonces solicito transporte para seguir en esa mesa de trabajo, eso es el viernes a la 1:00 de la tarde, este viernes.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿Es este viernes?, ¿cómo estamos de comisiones?, ¿hay?, no, bueno es la aprobación nada más, pero no está saliendo del cantón, entonces de conocimiento de todos lo que está pidiendo es el vehículo.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 179

Se conoce comentario por el síndico suplente Luis Venegas Ávila, dice:

Asunto: Solicitud de inspección en la carretera de Cariari por el desvío de Pollo Gilligan.

Participa de la palabra:

Sind. Supl. Luis Venegas Ávila

Buenas noches, señor presidente, señor alcaldesa y señores regidores síndicos, la presente es para referirme a un asuntito que está pasando en Cariari en lo que es





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°129

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

la calle de la licenciada ahí la esquina donde le llaman el desvío hacia pollo Gilligan a la derecha, ahí está sucediendo que varias alcantarillas se han quebrado, todas estas lluvias y aguas están haciendo que se lave y ya hay varios huecos ahí, habían algunos huecos grandes y las alcantarillas despedazadas y se ha dejado y han llegado personas a ver ahí, pero por último no se ha hecho ningún trabajo desde hace ya como un o dos años y ahora eso se está poniendo peligroso, porque puede haber en cualquier momento un hundimiento y por ahí llegan muchos carros, entonces, para pedirles que llegue un ingeniero a ese lugar y que le den una respuesta a esa comunidad, exactamente de pollos Gilligan hacia afuera.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿Es ruta nacional?, ahí donde está justamente el desví.

Sind. Supl. Luis Venegas Ávila

No, del desvío hacia allá.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

A ver, para abajo sería hacia el norte, si es hacia el norte es ruta nacional.

Sind. Supl. Luis Venegas Ávila

El oeste.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Ah, okay, ahí es ruta cantonal., doña Yamileth, ¿cómo podríamos ayudarle a Luis en lo que está pidiendo?, que creo que es una inspección, ¿verdad?

Sind. Supl. Luis Venegas Ávila

Sí, una inspección para que se haga un trabajito ahí porque bueno, son asuntos de alcantarillas, pero grandes.

Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°130

ACTA N°09 Ordinaria.

18-02-2026

Okay, dice doña Yamileth que este ella lo coordina para mandar ahí a alguien.

Sind. Supl. Luis Venegas Ávila

Está bien, muchas gracias a todos.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada a la alcaldesa en ejercicio para que remita al departamento correspondiente la solicitud de inspección en calle

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS SE LEVANTA LA
SESIÓN



F-Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente Municipal

F- Licda. Daniela Mata Soto
Secretaria Municipal a.i

Cc/ Regidores, Otros.